

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA
VEINTIOCHO DE MARZO DE 2014.**-----

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas y siete minutos del día veintiocho de marzo de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, los señores Concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D. José Francisco Domingo Cuesta, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana y D^a M^a. Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D^a. M^a Rosario González Valverde, del Grupo del Partido Popular, y D, Mario Rivas López del Grupo MASS, y, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

INCIDENCIAS: No asisten a la sesión plenaria:

Los señores concejales del grupo municipal del Partido Popular D^a. Josefina Esther Velasco y D. Ludario Álvarez Rodríguez, habiendo justificado su ausencia la concejal de su grupo doña M^a Rosario González Valverde, por motivos personales.

El concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, quien no justificó su ausencia.

A continuación, por la Presidencia se declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Buenas tardes. Pediros disculpas en primer lugar, por haberme retrasado, pero tuve que tratar un tema con los municipales (se refiere a los agentes de la Policía Local) que era un poco urgente.

Antes de empezar este Pleno Ordinario, me gustaría proponer a todos los miembros corporativos que guardásemos un minuto de silencio en memoria del recientemente fallecido presidente de este País, Adolfo Suárez. Si os parece lo podemos guardar de pie”.

(La Corporación, puesta en pie guarda un minuto de silencio)

Transcurrido el minuto de silencio, el concejal de Izquierda Unida, solicita que ese minuto de silencio se haga extensivo a la memoria por el reciente fallecimiento del que fuera Alcalde de Bilbao D. Iñaki Azkuna.

Interviene a continuación la Sra. Alcaldesa:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No tuvimos el placer de conocerlo, pero vaya también por él. Bueno, vamos a dar comienzo a la sesión de este Pleno Ordinario.”

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna cosa sobre el Acta? Que no se nos pase alguna como la anterior, que había un error. Yo la he revisado y me parece que está correcta. La damos por aprobada.”

En consecuencia, el borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 28 de febrero de 2014 (ordinaria), se aprueba por catorce votos a favor emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida; D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del Partido Popular, y el señor concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes; quedando así elevada a la categoría de acta definitiva.

ASUNTO NÚMERO DOS.- CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 31/01/2014.

Consta en el expediente la siguiente propuesta de acuerdo de 26 de marzo de 2014, formulada por Alcaldía:

“ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, en su calidad de ALCALDESA del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 en relación con el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, somete al Ayuntamiento Pleno, previa ratificación de su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrar el próximo viernes, día 28 de marzo de 2014, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, bajo la modalidad de **PROPOSICIÓN**:

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 30/01/2014.

VISTO que, de acuerdo con lo informado por Secretaría, se ha advertido la existencia de un error material en el Acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada en fecha 31 de enero de 2014; error del siguiente tenor:

En la página 37 del Acta, (moción 2.7) donde dice "*Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad democión, y resulta aprobada con el siguiente quórum de votación*", debe decir "*Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad democión, y resulta desestimada con el siguiente quórum de votación*".

Como fuera que con ocasión de la aprobación del Acta en la sesión plenaria de fecha 28 de febrero de 2014, no se rectificó tal error por inadvertencia, procede la subsanación o rectificación del mismo al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, que dispone lo siguiente:

"(...) **2.** Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De acuerdo con lo informado por Secretaría, corresponde el Pleno del Ayuntamiento, la rectificación del error material, en cuanto órgano autor del Acuerdo.

En su virtud, se PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar de oficio el error material habido en el Acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada en fecha 31 de enero de 2014, en los siguientes términos:

En la página 37 del Acta, (moción 2.7) donde dice "*Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad democión, y resulta aprobada con el siguiente quórum de votación*", debe decir "*Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad democión, y resulta desestimada con el siguiente quórum de votación*".

SEGUNDO.- Disponer que se incorpore certificación del presente Acuerdo o Diligencia de Secretaría al expediente administrativo de la sesión plenaria de 31 de enero de 2014".

Se producen las siguientes intervenciones:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tienen los miembros corporativos a su disposición cual es la rectificación de ese error. No sé si algún miembro corporativo quiere que se le dé lectura a la corrección del error o si ya lo han visto todos los miembros corporativos.”

D^a. M^a. Rosario González Valverde, concejal del P.P.: “Yo quería decir una cosa. Y es que quería hacer constar que tanto Ludario como Esther, hoy no están aquí por motivos personales. Gracias.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno si no hay ninguna intervención sobre este punto, pues simplemente queda corregido ese error material”.

En consecuencia, el Pleno Corporativo por la unanimidad de los catorce concejales presentes de los diecisiete que lo componen, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del grupo de Izquierda Unida; D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del Partido Popular, y el señor concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes, ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar de oficio el error material habido en el Acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada en fecha 31 de enero de 2014, en los siguientes términos:

En la página 37 del Acta, (moción 2.7) donde dice “*Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad democión, y resulta aprobada con el siguiente quórum de votación*”, debe decir “*Conclusas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad democión, y resulta desestimada con el siguiente quórum de votación*”.

SEGUNDO.- Disponer que se incorpore certificación del presente Acuerdo o Diligencia de Secretaría al expediente administrativo de la sesión plenaria de 31 de enero de 2014.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa para indicar lo siguiente:

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “También tienen a su disposición los miembros Corporativos, otro Decreto de corrección de errores porque en la convocatoria del Pleno no se había incluido los “Asuntos fuera del orden del día”; no hubiera planteado problemas porque es un Pleno Ordinario y se podría de igual forma haber tratado los asuntos fuera del orden del día, pero dado que venimos incluyéndolo como punto concreto del Orden del Día, pues se hizo un Decreto de corrección de errores materiales; por tanto, por eso lo tienen también entre la documentación. Así que, pasamos al asunto número tres.”

ASUNTO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Este tema viene dictaminado por la Comisión correspondiente de Economía, y le damos la palabra al señor Secretario para que le dé lectura a la parte dispositiva o si algún miembro Corporativo quiere que se le dé lectura íntegra, que nos los diga. A la parte dispositiva entonces.”

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Buenas tardes. El dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas es de 25 de marzo de 2014; y en relación con este asunto dictaminó favorablemente el Plan Presupuestario a medio plazo que abarcaría las anualidades del presente ejercicio hasta el 2017 con los votos a favor de la Presidenta de la Comisión, de los concejales del grupo socialista, don José Antonio Franco Parada y don Miguel Ángel Álvarez Maestro, del concejal del grupo popular presente en la sesión don Ludario Álvarez Rodríguez así como el del Grupo Mass, concejal don Mario Rivas López; y dos votos en contra emitidos por los dos concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, doña Julia Suárez Martínez y doña M^a Teresa Martínez López. Y el dictamen es:

Primero.- Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2014-2017 del Ayuntamiento de Villablino en cumplimiento del artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que se detalla en el cuadro resumen que se incorpora en el texto del dictamen.

Segundo.- La remisión del mismo a fecha límite a 31 de marzo del Plan Presupuestario aprobado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien abrimos un turno de intervenciones sobre este punto.

Como ya ha dicho el señor Secretario, dimana del cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es de obligado cumplimiento, y por tanto, hay que hacerlo; y lo que se hace es una programación presupuestaria; evidentemente las programaciones presupuestarias tienen que ser coherentes con los objetivos de estabilidad y con la deuda pública pero son

previsiones, es evidente que son previsiones. Aunque hay cosas que son absolutamente reales como las que después podemos hablar. Abrimos un turno de intervenciones.

Portavoz de Izquierda Unida.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros al igual que en la Comisión, no lo vamos a apoyar, estamos de acuerdo con que se cumpla la Ley, lo que ocurre es que bueno, una cosa es que se cumpla la Ley y otra es estar de acuerdo con el contenido de esos presupuestos. Por ese motivo, vamos a votar que no.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención sobre ese punto? ¿Alguna aclaración por parte de la concejal de Hacienda?”

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de hacienda: “Quedó claro en la Comisión.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, pues pasamos a votación”.

Conclusas las intervenciones, y sometido a votación la propuesta de acuerdo dictaminada, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Nueve votos, emitidos por los siete concejales del grupo municipal socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán, y por la concejal del grupo popular D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

Votos en contra: Cinco votos emitidos por los cinco concejales del grupo municipal de izquierda unida, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar el plan presupuestario a medio plazo (2014-2017) del Ayuntamiento de Villablino, en cumplimiento del artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que se detalla a continuación:

INGRESOS		2014	2015	2016	2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.036.956,05	2.072.425,53	2.124.646,66	2.176.867,79
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	44.800,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.349.626,75	1.349.626,75	1.349.626,75	1.349.626,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.980.218,70	1.772.223,00	1.772.223,00	1.772.223,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.162,18	33.162,18	33.162,18	33.162,18
	Subtotal corrientes ...	5.444.763,68	5.272.237,46	5.324.458,59	5.376.679,72
6	ENAJENACION INVERSIONES	0	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
	Subtotal Capital ...	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal No-financieros ...	5.444.763,68	5.272.237,46	5.324.458,59	5.376.679,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
	Subtotal Financieros ...	0	0	0	0
	TOTAL ...	5.444.763,68	5.272.237,46	5.324.458,59	5.376.679,72
GASTOS		2014	2015	2016	2017
1	GASTOS DE PERSONAL	3.313.295,49	3.137.192,52	3.035.225,39	3.035.225,39
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	951.960,00	941.960,00	941.960,00	941.960,00
3	GASTOS FINANCIEROS	615.056,73	569.728,94	517.180,70	459.344,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.293,54	77.293,54	77.293,54	77.293,54
	Subtotal corrientes ...	4.957.605,76	4.726.175,00	4.571.659,63	4.513.823,34
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capital ...	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal No-financieros ...	4.957.605,76	4.726.175,00	4.571.659,63	4.513.823,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	586.050,62	677.865,54	781.050,99	784.845,34
	Subtotal Financieros ...	586.050,62	677.865,54	781.050,99	784.845,34
	TOTAL ...	5.543.656,38	5.404.040,54	5.352.710,62	5.298.668,68
DÉFICIT PRESUPUESTARIO		-98.892,70	-131.803,08	-28.252,03	78.011,04

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros).

Estimación Derechos reconocidos netos.

INGRESOS	Año 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	Año 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	Año 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	Año 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASA PROYECCIONES/ADOPCIÓN DE LA
Ingresos corrientes	119.550,87	129,67	35.469,48	47,23	52.221,13	0,00	52.221,13	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-93.778,90	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Reducción de los Tributos del Estado
Derivados de modificaciones de políticas (*)	25.771,97	237,63	35.469,48	47,23	52.221,13	0,00	52.221,13	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	-35.771,97	199,15	35.469,48	47,23	52.221,13	0,00	52.221,13	APROBADA Y APLICADA
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	10.000,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	PREVISTA
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Ingresos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos no financieros	119.550,87	129,67	35.469,48	47,23	52.221,13	0,00	52.221,13	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	93.778,90	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	25.771,97	237,63	35.469,48	47,23	52.221,13	0,00	52.221,13	
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos totales	119.550,87	129,67	35.469,48	47,23	52.221,13	0,00	52.221,13	

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	Año 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	Año 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	Año 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	Año 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	2.081.756,05	1,70	2.117.225,53	2,47	2.169.446,66	2,41	2.221.667,79	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.323.172,97	2,68	1.358.642,45	3,84	1.410.863,58	3,70	1.463.084,71	
Impuesto sobre Actividades Económicas	117.310,30	0,00	117.310,30	0,00	117.310,30	0,00	117.310,30	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	558.562,00	0,00	558.562,00	0,00	558.562,00	0,00	558.562,00	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	37.910,78	0,00	37.910,78	0,00	37.910,78	0,00	37.910,78	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	44.800,00	0,00	44.800,00	0,00	44.800,00	0,00	44.800,00	
Cesión de impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.349.626,75	0,00	1.349.626,75	0,00	1.349.626,75	0,00	1.349.626,75	
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	1.980.218,70	-10,50	1.772.223,00	0,00	1.772.223,00	0,00	1.772.223,00	
Participación en tributos del Estado	1.742.586,00	0,00	1.742.586,00	0,00	1.742.586,00	0,00	1.742.586,00	
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	237.632,70	-87,53	29.637,00	0,00	29.637,00	0,00	29.637,00	Subv. música 26.000 y
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	33.162,18	0,00	33.162,18	0,00	33.162,18	0,00	33.162,18	
Total de Ingresos corrientes	5.444.763,68	-3,17	5.272.237,46	0,99	5.324.458,59	0,98	5.376.679,72	

Estimación Derechos reconocidos netos.

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL	Año 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	Año 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	Año 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	Año 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Estimación Derechos reconocidos netos.

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS	Año 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	Año 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	Año 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	Año 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos (en euros).

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

GASTOS	Año 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	Año 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	Año 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	Año 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES/ADOPCIÓN DE LA MEDIDA
Gastos corrientes	-24.231,81	-643,54	180.174,31	14,24	154.517,37	62,57	57.836,29	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	25.768,19	-275,91	-45.327,79	-15,93	-52.548,24	-10,06	-57.836,29	Reducción de intereses por amortización de capital
Derivados de modificaciones de políticas (*)	50.000,00	-169,69	134.846,52	24,38	101.969,13	100,00	0,00	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00	0,00	-124.846,52	18,32	-101.969,13	100,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA

Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	-50.000,00	80,00	-10.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Gastos de capital	0,00							
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00							

Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Gastos no financieros	-24.231,81	-643,54	180.174,31	14,24	154.517,37	62,57	57.836,29		
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	25.768,19	-275,91	45.327,79	-15,93	52.548,24	-10,06	57.836,29		
Derivados de modificaciones de politicas (*)	-50.000,00	-169,69	134.846,52	24,38	101.969,13	100,00	0,00		
Gastos financieros	240.291,24	-61,79	91.814,92	12,38	103.185,45	-96,32	3.794,35		
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	240.291,24	-61,79	91.814,92	12,38	103.185,45	-96,32	3.794,35		
Derivados de modificaciones de politicas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Gastos totales	216.059,43	-140,90	-88.359,39	41,91	-51.331,92	-5,28	54.041,94		
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	266.059,43	-82,53	46.487,13	8,93	50.637,21	-206,72	54.041,94		
Derivados de modificaciones de politicas (*)	-50.000,00	-169,69	134.846,52	24,38	101.969,13	100,00	0,00		

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1. Gastos de personal	3.313.295,49	-5,32	3.137.192,52	-3,25	3.035.225,39	0,00	3.035.225,39	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	951.960,00	-1,05	941.960,00	0,00	941.960,00	0,00	941.960,00	
Capítulo 3. Gastos financieros	615.056,73	-7,37	569.728,94	-9,22	517.180,70	-11,18	459.344,41	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	77.293,54	0,00	77.293,54	0,00	77.293,54	0,00	77.293,54	
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Gastos Corrientes	4.957.605,76	-4,67	4.726.175,00	-3,27	4.571.659,63	-1,27	4.513.823,34	

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Gastos Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros gastos en activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 9. Pasivos financieros	586.050,62	15,67	677.865,54	15,22	781.050,99	0,49	784.845,34	
Total de Gastos Financieros	586.050,62	15,67	677.865,54	15,22	781.050,99	0,49	784.845,34	

F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Saldos y otras magnitudes (en euros).

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Saldo operaciones corrientes	-95.319,06		215.643,79		206.738,50		110.057,42	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-119.547,09		45.327,79		52.548,24		57.836,29	
Derivados de modificaciones de políticas	24.228,03		170.316,00		154.190,26		52.221,13	
Saldo operaciones de capital	0,00		0,00		0,00		0,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	-95.319,06		215.643,79		206.738,50		110.057,42	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-119.547,09		45.327,79		52.548,24		57.836,29	
Derivados de modificaciones de políticas	24.228,03		170.316,00		154.190,26		52.221,13	
Saldo operaciones financieras	-240.291,24		-91.814,92		-103.185,45		-3.794,35	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-240.291,24		-91.814,92		-103.185,45		-3.794,35	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	-95.319,06		215.643,79		206.738,50		110.057,42	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-23.918,80		0,00		0,00		0,00	
Capacidad o necesidad de financiación	-119.237,86		215.643,79		206.738,50		110.057,42	
Deuda viva a 31/12	9.515.408,06	-6,32	8.914.180,93	-7,90	8.209.768,34	-8,63	7.501.561,41	
A corto plazo	601.227,14	17,16	704.412,59	0,54	708.206,94	0,55	712.116,71	
A largo plazo	8.914.180,92	-7,90	8.209.768,34	-8,63	7.501.561,40	-9,49	6.789.444,70	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	-79,59	415,77	251,32	-37,45	157,21	-8,63	143,65	

SEGUNDO.- Remitir el Plan Presupuestario aprobado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN)

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Viene dictaminado por la Comisión Informativa, Permanente, Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. Igual que en el punto anterior, le pedimos al señor Secretario que le dé lectura a la parte dispositiva, salvo que algún miembro corporativo pida otra cosa. Parte dispositiva entonces.”

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La Comisión Informativa, Permanente, Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas y en relación con este asunto, emitió dictamen favorable al trámite de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza General, cuyo texto figura en el dictamen y que se da aquí por reproducido; y el dictamen en concreto dice lo siguiente:

(Decir que este dictamen se emitió por la Comisión con el voto favorable de la unanimidad de los siete concejales presentes que estaban en la sesión de los ocho que lo componen. Por lo tanto, del grupo municipal de Izquierda Unida, del grupo Popular y del grupo Mass).

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del **“TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN)”**, de acuerdo con el texto que se ha transcrito líneas arriba.

SEGUNDO.- Acordar la apertura de trámite de audiencia e información pública del expediente administrativo, a fin de que cualquier interesado, pueda examinar aquél en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime oportunas, durante el plazo de los treinta días siguientes a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

La exposición pública se llevará a cabo mediante anuncios a insertar en el Tablón de Edictos Municipal, y Boletín Oficial de la Provincia de León, en los términos que se establezcan por la Alcaldía en ejecución de este Acuerdo.”

A continuación se abre el turno de intervenciones:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Abrimos un turno de intervenciones. ¿Alguien quiere intervenir? Portavoz de Izquierda Unida”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros lo apoyamos el otro día en la Comisión y lo vamos a seguir apoyando; hay una objeción que la va hacer Ángeles que se conoce muy bien la ordenanza y además ha participado en una Comisión. Por favor.”

D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico, concejal de Izquierda Unida: “No es ninguna objeción, es simplemente una falta de corrección en la redacción en el tema de las sanciones, en el apartado 47.4 yo por lo menos en el texto que tengo, viene: *“estacionar motocicletas y ciclomotores sobre aceras y paseos circulando con el motor encendido”* Y habíamos quedado que sería: *“o estar estacionado o estar circulando”* pero tal y como está redactado es un poco confuso. Es simplemente cambiar esa redacción, no era otra cosa.

Ya se había quedado en la Comisión así y se conoce que no se modificó, simplemente era eso.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, pues queda claro que hay que modificarlo porque efectivamente no tienen ningún sentido eso. Por tanto, vamos a pasar a votación teniendo en cuenta que hay que hacer esa rectificación de ese error.

Señor Secretario”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Leyendo el texto del dictamen de la Comisión Informativa precedente, donde se había abordado todos estos temas, dice lo siguiente:

“Se propone finalmente mejorar la redacción del artículo 47.4 donde se tipifica como (infracción) leve, dado que dice “estacionar motocicletas o ciclomotores sobre aceras y paseos circulando con el motor encendido”, cuando lo que parece decir, es más bien, “estacionar motocicletas o ciclomotores sobre aceras y paseos o circulando con el motor encendido sobre los mismos.”

Este sería el texto que la Comisión en su momento había propuesto y que probablemente por omisión u olvido no se recogió en el texto que hoy se trae a aprobación.

Entonces sí así lo consideran los concejales recojo este texto u otro cualquiera que estimen oportuno.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Recogemos el texto del que se había hablado en la propia Comisión, porque lo que queda patente es que no se modificó; entonces la aprobación es con ese texto que está ahí regido. Pasamos entonces a votarlo.

Conclusas las intervenciones, y sometido a votación la propuesta de acuerdo dictaminada, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: La unanimidad de los catorce concejales presentes en la sesión de los diecisiete que forman el Pleno Corporativo; votos emitidos por los siete concejales del grupo municipal socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán; los cinco concejales del grupo municipal de izquierda unida, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico; la concejal del grupo popular D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del “TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN)”, de acuerdo con el texto que se ha transcrito líneas arriba.

Se corrige el texto del proyecto de Ordenanza, presentado a aprobación inicial, de modo que en el anexo de CUADRO DE

INFRACCIONES Y SANCIONES, en el artículo 47 apartado 4º, el hecho denunciado queda definido de la siguiente manera:

“estacionar motocicletas o ciclomotores sobre aceras y paseos o circulando con el motor encendido sobre los mismos”.

Según la redacción dada por dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30/01/2014.

SEGUNDO.- Acordar la apertura de trámite de audiencia e información pública del expediente administrativo, a fin de que cualquier interesado, pueda examinar aquél en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime oportunas, durante el plazo de los treinta días siguientes a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

La exposición pública se llevará a cabo mediante anuncios a insertar en el Tablón de Edictos Municipal, y Boletín Oficial de la Provincia de León, en los términos que se establezcan por la Alcaldía en ejecución de este Acuerdo.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

RELACIÓN DE DECRETOS DE ENERO DE 2014

- Decreto de fecha 7 de enero de 2014, aprobando expediente 01/2014, de modificación de créditos transferencia de créditos al mismo grupo de función.

RELACIÓN DE DECRETOS DE FEBRERO DE 2014

- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, anulando la facturación correspondiente en concepto de tasa por suministro de agua potable procediéndose a realizar una nueva facturación al interesado.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Coarfe Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada pro “Pirotecnia Pablo, S.L.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, desestimando el recurso de reposición interpuesto con fecha 23 de agosto de 2013, por D. Gustavo Blanco Escudero.

- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, concediendo a D^a. Carmen Seisdedos Barba, licencia para tenencia de un perro peligroso.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, iniciando de oficio procedimiento de responsabilidad patrimonial con el nº 11/2013.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “BBVA RENTING,S.A.”
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Movistar”
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Garaje Rodríguez”
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Neumáticos Bierzo, S.L.”
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, incoando expediente sancionador por infracción administrativa.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de explotación ganadera en régimen extensivo, del anterior titular don Pedro Manuel Martínez González, al nuevo titular don Vladimir Sousa González.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, admitiendo a trámite, la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Javier Fernández Llano.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, proponiendo el otorgamiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico a D. Arturo González Bardón.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, disponiendo la reanudación del procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico, promovido por D. Cristian González Rodríguez.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, autorizando los gastos generados por la pertenencia a la Comunidad de Vecinos C/ Ramón y Cajal, nº 3 de Villablino.

- Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “D. Javier Mondelo Mateo, con denominación comercial DEPORTES LA GRADA”
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, aprobando la derrama individual que le corresponde al Ayuntamiento de Villablino, de la comunidad de propietarios Peña Ubiña 2Bis.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2014, ordenando el inicio del expediente, en orden a la aprobación de una bandera municipal.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2014, concediendo a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a D^ª. Concepción Boto Prieto y D. Miguel Ángel de La Villa Requejo, licencia de primera ocupación.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2014, autorizando a D. Ricardo Álvarez Rodríguez, a que acceda al osario municipal.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, adjudicando a la mercantil NUEVAS VENTAJAS S.L., el contrato menor de servicios consistente en el análisis económico y financiero de los costes salariales, elaboración de una relación de puestos de trabajo, y tramitación de un expediente de regulación de empleo.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Carbolen, G.R.S.L.”
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, admitiendo a trámite solicitud de Licencia Ambiental presentada por D^ª. Silvia García Millán.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, teniendo por desistida de la comunicación previa de actividad, de “Comercio menor de semillas, abonos, flores, etc.” formulada por D^ª. Silvia García Millán.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, admitiendo a trámite la solicitud formulada por D^ª. Araceli González Barba.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, admitiendo a trámite la solicitud formulada por D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, aprobando factura presentada por “Macober, S.L.”
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, factura presentada por “Carburos Metálicos S.A.”
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.

- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Leomotor, S.L.”, “T-Metal Bierzo S.L.”, “Ichu Recambios y Suministros”, “Enor S.A.”y “Plácido García Morrón.”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, teniendo por efectuada y autorización de la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “Bar Bodeguilla”, al nuevo titular, D. José Luis Real Saavedra.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, teniendo por efectuada y autorización de la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “Bar El Duende”, a la nueva titular, D^a. Melissa Ginnette Pascual Vicente.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, teniendo por efectuada la Comunicación de Inicio de la actividad de “Venta al por menor y reparación de neumáticos de Vehículos”, cuya titular es D^a. Sandra Arce del Campo.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, teniendo por efectuada la COMUNICACIÓN PREVIA de la actividad de “Reparación de artículos eléctricos”, cuyo titular es D. Juan Antonio Prada Zamora.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, proponer a la Consejería de Fomento y Medio de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el otorgamiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico promovido por D^a. Josefa Álvarez Arias.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Movistar”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, solicitando subvención a la Diputación Provincial para la financiación de las Escuelas Deportivas 2013/2014.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la facturas presentadas por “Carbolen G.R.S.L.”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, estimando el recurso de reposición interpuesto por D^a. Hortensia Ascariz Fernández.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, a favor de sus tres hijas.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, asignar a determinado personal funcionario, el complemento de productividad por los servicios prestados.

- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Gesmanclor”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Pérez Bardón S.L.L.”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Laciana Glass, S.L.”, “Vicmari Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Ángel Domínguez González (Tramas).
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Javier Méndez Corros (Excavaciones)
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando factura presentada por “Ángel Domínguez González (Tramas)
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, concediendo anticipo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, concediendo anticipo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, solicitando subvención a la Diputación Provincial par la financiación de Aulas de Deporte y Salud 2013/2014.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, asignar a determinado personal laboral, el complemento de productividad por los servicios prestados.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “La Prohida Distribución Eléctrica S.L.”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Wolters Kluwer/A3 Software” y “Auloce S.A.U. (Es-Publico)
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Ichu Recambios y Suministros”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Carbón Verde Energía, S.L.”
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Carbolen G.R.S.L.”

- Decreto de fecha 7 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Carbón Verde Energía, S.L.”
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2014, teniendo por efectuada la comunicación de inicio de la actividad de “Supermercado”, cuya titular es la mercantil “Hipermercados y Economatos, S.A.U.”
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2014, teniendo por efectuada y autorización de la transmisión de la actividad de “Alquiler de vehículos sin conductor”, al nuevo titular D. Abel Martínez Álvarez.
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2014, concediendo las exenciones correspondientes a las Tasas por suministro de Agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, a don Baldomero Suárez Fernández.
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2014, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 11 de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2014, anulando la liquidación en concepto de tasa de alcantarillado y tasa por depuradora de aguas, de los períodos citados y en sucesivas liquidaciones.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2014, sometiendo el procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico, promovido por D. Cristian González Rodríguez.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2014, desestimando la pretensión realizada por D^a. Concepción Pérez Rodríguez.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Vodafone España, S.A.U.”
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, requiriendo a D^a. Manuela Victorina López Rodríguez, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, requiriendo a D. Porfirio García Del Río, para subsanación de licencia de obra.

- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, requiriendo a D. Jorge Corral Martínez, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Herramientas Industriales Ponferrada, S.L.”, “Frenosil S.L.”
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, aprobando la nómina del mes de enero de 2014.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, concediendo a D^a. M^a. Álvarez Montaña, licencia de primera ocupación.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, requiriendo a D^a. Leonisa Castro González, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2014, requiriendo a D. Cesar Cadenas Ferreira, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcaldía, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 14 de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, autorizando la cancelación de la garantía definitiva constituida por la mercantil Roda Maquinaria Agrícola S.L.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, designando al letrado D. Francisco Javier Solana Bajo, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, solicitando al Instituto Leonés de Cultura subvención para Adquisición de equipamiento para biblioteca municipal de Villablino y Caboalles.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, adoptando el compromiso de Adquisición de equipamiento para la biblioteca pública municipal de Villablino y Caboalles de Abajo.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en las liquidaciones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Hijos de Heliodoro González, S.L. (Repsol).

- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Ingeniería Isbal, S.L.” “D. Francisco Javier Solana Bajo.”
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Talleres Rafael Laiz, S.L. (Citroen)”, “Macober S.L.”
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Librería Madera”
- Decreto de fecha 14 de febrero de 2014, teniendo por efectuada la comunicación de inicio de la actividad de “Edificio de Servicios Múltiples en la Estación Invernal de Leitariegos.”, cuya titular es la Diputación Provincial de León.
- Decreto de fecha 14 de febrero de 2014, comunicando a don Segundo Cibrian de la Llana, resolución del expediente de corral doméstico.
- Decreto de fecha 14 de febrero de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Academia de Artes Marciales (gimnasio)”, al nuevo titular D. Luciano Rodríguez Pérez.
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Honorio Nuñez López.
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Sistemas de Oficina de León”
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a D. Ángel Domínguez Fuertes.
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a D. Moisés Castro Prada.
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2014, creación de fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a D. Alfredo García Bardon.
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2014, requiriendo a D. José Ramón López Cuervo para que proceda a la mejora de su solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, concediendo una subvención a la Fundación el Roble.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, aprobando la liquidación fiscal en concepto de tasa por inicio de actividad sin haber obtenido la oportuna licencia o autorización.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, procediendo a la prórroga el presupuesto para el año 2014.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, informar favorablemente el expediente de corral en extensivo a instancia de don Tomás Carro Moradas.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, estimando el recurso de reposición interpuesto con fecha 28 de noviembre de 2013, suscrito por el interesado por D. Pedro Monasterio Ramón.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Matilde García Ordoñez.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Concepción Álvarez Blanco.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Adelaida Martíns Do Amparo.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Emiliano Gutiérrez Tabares.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Rafael Antonio Da Cruz Polo.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Francisco Jovellar Fernández.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2014, concediendo subvención a la Asociación Protectora de Animales de Lacia (APAL).
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2014, rectificando los errores materiales advertidos en el Decreto de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Ángel Suárez Valero.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a doña M^a Fe Luna Vázquez.

- Decreto de fecha 20 de febrero de 2014, declarando la exención del impuesto sobre bienes inmuebles de propiedad de la Entidad Local Menor de El Villar de Santiago.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Miguel Ángel Álvarez Maestro, en representación de la Junta Vecinal de El Villar de Santiago.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2014, concediendo a doña Leonor Pallarés Díez, prórroga del plazo para el inicio de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2013.
- Decreto de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2014, procediendo al corte de suministro de la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2014, procediendo a conceder la autorización para entradas de vehículos a través de las aceras a don Ángel López López.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada paor “Safescan”
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2014, interponiendo recurso de suplicación contra la sentencia con el nº 73/2014 de fecha cinco de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 24 de febrero de 2014, aprobando la convocatoria y las bases para la selección y provisión de una plaza de oficial de primera construcción, a media jornada, en la modalidad de contrato relevo.
- Decreto de fecha 24 de febrero de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el jueves, día 27 de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 24 de febrero de 2014, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.
- Decreto de fecha 24 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “BBVA RENTINGA, S.A”
- Decreto de fecha 24 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Marcial Martínez Álvarez.
- Decreto de fecha 24 de febrero de 2014, procediendo a la anulación de los recibos girados indebidamente por duplicidad a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a doña M^{ra}. Concepción Díaz Panizo.

- Decreto de fecha 25 de febrero de 2014, disponiendo la apertura de trámite de información previa respecto de la situación del servicio de matadero.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Fernando Fernández Fernández.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Luis Manuel Rouco González.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Isabel Martínez Martínez.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2014, incoando expediente sancionador de infracción administrativa.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2014, interponiendo recurso de suplicación contra la sentencia con el nº 75/2014 de fecha siete de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2014, convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el viernes día veintiocho de febrero de 2014.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2014, rectificando, de oficio, los errores materiales padecidos en el Decreto de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2014.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don José Álvarez Crespo.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Manuel Prieto Calvo.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2014, aprobando la organización de la “XIX Certamen Provincial de Rebaños de Asturiana de los Valles”, año 2014.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, aprobando el gasto de indemnización por razón del servicio.
- Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Grupo Itevelesa, S.L.

- Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Teolindo Chacón Barrero, como secretario y en representación de la Comunidad de Propietarios.
- Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, concediendo licencia urbanística a don Nicanor Rodríguez Blanco.
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2014, admitiendo a trámite solicitud licencia ambiental presentada por doña Noemí Méndez Porras.
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2014, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de Febrero de 2014.
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2014, aprobando la factura presentada por “Vepo S.I. (Talleres Veposa).
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2014, concediendo a determinado sujeto pasivo, la bonificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN, presentándose las siguientes:

6.1.- MOCIÓN: EXPEDIENTE DE INVERSIÓN CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL PARA 2014. OBRA DE URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONA EMBLEMÁTICA EN SAN MIGUEL DE LACIANA. OBRA Nº 182.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista:

“**HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a

conocimiento de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar el día veintiocho de marzo de 2014, la siguiente MOCIÓN:

MOTIVACIÓN: Los preceptos aludidos permiten que en las sesiones ordinarias de los Plenos Corporativos puedan conocerse asuntos no incluidos en el orden del día de la convocatoria, siempre que previamente el órgano colegiado apruebe la procedencia de su debate con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos.

EXPEDIENTE DE INVERSIÓN CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL PARA 2014. OBRA DE URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONA EMBLEMÁTICA EN SAN MIGUEL DE LACIANA. OBRA Nº 182.

VISTO el estado de tramitación de la subvención concedida a este Ayuntamiento, para la ejecución de la inversión “URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONA EMBLEMÁTICA EN SAN MIGUEL DE LACIANA. OBRA Nº 182”, del Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2014, con un importe de 120.000 euros.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del citado Plan, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Villablino, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Comprometerse a aportar la parte proporcional que pudiera corresponderle como consecuencia de posibles modificaciones del proyecto, una vez contratada la obra o de revisión de precios si llegara a tener lugar, así como el total del exceso que pudiera resultar de la liquidación de la obra como consecuencia de la variación de las unidades de obra ejecutadas respecto de las cubicaciones del proyecto.

SEGUNDO.- Disponer la incorporación al expediente y traslado a la Diputación Provincial de León, del certificado de compatibilidad y viabilidad urbanística de la obra a ejecutar.

VILLABLINO, a 28 de marzo de 2014.”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los catorce concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen la Corporación, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llaneza, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo municipal de Ecolo-Verdes.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Antes de pasar a votación de este tema; esta es una obra de la que ya se había hablado en algún otro momento, que corresponde al Plan Provincial de Cooperación Municipal para el 2014. Es uno de los requisitos que piden en el momento de tramitación en el que está ahora mismo y podríamos haberlo aprobado con una certificación o con un Decreto de Alcaldía, pero ya que coincide el Pleno, hemos decidido traerlo al Pleno con esos dos apartados a los que acaba de dar lectura el señor Secretario.”

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno sobre este tema hablamos creo, en un Pleno, porque nosotros no estábamos cien por cien de acuerdo en que esa subvención se pidiera para San Miguel, puesto que en la comarca de Laciana hay muchas obras que son mucho más necesarias, como puede ser el tema de los saneamientos, etc. Aquí se dijo por la señora Presidenta que no estaba todavía cerrado, que bueno se trataba simplemente de una información, -yo sabía de antemano que ya estaba cerrado-, y hoy lo vemos aquí.”

Repito, en Laciana hay muchísimas, muchísimas obras imprescindibles y claro el tema de San Miguel es uno más.

Si entendemos porque lo hacen, y no entendemos el que se haga de esta forma, con lo cual nosotros vamos a votar en contra.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Portavoz del Partido Popular.”

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Yo voy a votar a favor, porque ya que se ha concedido, pues es normal que se haga la obra.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, evidentemente es una zona de la Comarca de Laciana igual que otra cualquiera, que tiene el mismo derecho que cualquiera otra a que se haga una obra de mejora, y tampoco es precisamente uno de los sitios donde se hayan hecho excesivas cosas. Yo diría que ninguna; por tanto, tiene exactamente las mismas condiciones que cualquier otro sitio, donde a lo largo de los años se fueron haciendo cosas y se hicieron repetida y reiteradamente en algunos lugares, por tanto, yo entiendo el criterio del grupo de Izquierda Unida, y efectivamente, me parece normal que ustedes opinen eso.”

Nosotros entendimos que era una obra necesaria, son unos ciudadanos que lo son de esta Comarca y por tanto, pues ahí está. Vamos a ver si conseguimos que finalmente la Diputación, que es quien la va a licitar, pues lo haga pronto y tenemos una obra más, hecha en la Comarca de Laciana. Vamos a pasar entonces a votación.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo (en la modalidad de proposición), resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Nueve votos, emitidos por los siete concejales del grupo municipal socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán, y por la concejal del grupo popular D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

Votos en contra: Cinco votos emitidos por los cinco concejales del grupo municipal de izquierda unida, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Comprometerse a aportar la parte proporcional que pudiera corresponderle como consecuencia de posibles modificaciones del proyecto, una vez contratada la obra o de revisión de precios si llegara a tener lugar, así como el total del exceso que pudiera resultar de la liquidación de la obra como consecuencia de la variación de las unidades de obra ejecutadas respecto de las cubicaciones del proyecto.

SEGUNDO.- Disponer la incorporación al expediente y traslado a la Diputación Provincial de León, del certificado de compatibilidad y viabilidad urbanística de la obra a ejecutar.

Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al señor secretario para que de lectura a la siguiente”.

6.2.- MOCIÓN: INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA REGRESAR AL PACTO DE TOLEDO Y RECHAZAR LA REFORMA IMPUESTA EN LA LEY 23/2013 REGULADORA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DEL ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA REGRESAR AL PACTO DE TOLEDO Y RECHAZAR LA REFORMA IMPUESTA EN LA LEY 23/2013 REGULADORA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DEL INDICE DE REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villablino desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno, vuelve a incidir en disminuir la renta disponible de los pensionistas en el marco de las políticas de ajuste para cumplir con los objetivos de déficit. Queremos dejar claro que la fórmula de revalorización incluida en la Ley en la que se mantiene una revalorización mínima del 0,25 % para los años de dificultad económica del sistema y una revalorización máxima del IPC + 0,50 %, para años en que la situación económica mejore, esta medida supondrá una pérdida importante del poder adquisitivo de este colectivo, en los próximos años.

Un colectivo importante pues son más de 9 millones y que están manteniendo a más del 25% de los hogares en estos momentos. Se debe tener en cuenta que los pensionistas y jubilados Españoles, en la inmensa mayoría de los casos, tienen en sus pensiones la principal y/o única fuente de ingresos.

Con esta política de ajustes se están intensificando los negativos efectos de la crisis, deprimiendo la demanda interna y afectando intensamente a la actividad económica y el empleo. Además estas medidas tienen unas consecuencias muy negativas en la vida de las personas de 65 y más años, que están siendo demoledoras, llevando a un gran número de pensionistas y jubilados a la pobreza y a la exclusión social.

El Gobierno cede a las exigencias del núcleo más conservador de la Unión Europea y de los mercados, cuya actividad especulativa sigue provocando que la economía no se recupere y que los trabajadores/as, los pensionistas y jubilados sigan perdiendo poder adquisitivo.

Utiliza el BOE para congelar las retribuciones de los que dependen directamente de sus decisiones empleados públicos, pensionistas, desempleados, salario mínimo, IPREM, mientras que, por el contrario, suben los precios de servicios públicos, que también están sometidos a su decisión, ejemplos:

- Los medicamentos incrementaron su precio el 20,9% desde 2011 como consecuencia del copago, repago en realidad, impuesto por el gobierno.
- El transporte público urbano sufrió una subida del 14,6%.
- La calefacción, la luz y el agua subieron en estos dos años más del 11,4% por los "tariferos" eléctricos y los precios del gas.

Este panorama sitúa en el centro de nuestras preocupaciones la insuficiencia de ingresos del sistema y le decimos al Gobierno que trabaje en la urgente necesidad de abordar este problema con una combinación de medidas sobre las fuentes tradicionales de ingresos, las cotizaciones, y el uso de fuentes adicionales de financiación del sistema, para abordar la actual coyuntura de pérdida de ingresos asociada a la masiva destrucción de empleo y al consumo anticipado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Tenemos que mirar por el camino de fortalecer la solidaridad intergeneracional para asegurar la calidad de vida de nuestra población mayor y poner fin a las injustas políticas de austeridad, como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento Villablino somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada

- 1.- Rechazar la reforma impuesta al margen del Pacto de Toledo en la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, e instar al Gobierno de la Nación a que la rectifique.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que vuelva al Pacto de Toledo y, en este marco, ponga las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados recuperen el IPC garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas, y la sostenibilidad del sistema, una medida que por justicia les corresponde.
- 3.- Acordar dar traslado de dicha resolución al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En Villablino, a 28 de marzo de 2014.
Fdo.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los catorce concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen la Corporación, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llaneza, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo municipal de Ecolo-Verdes.

Se producen las siguientes intervenciones:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Es una moción genérica, en la que se pone de manifiesto cual es la situación que estamos pasando los ciudadanos de este país, por una serie de medidas que entendemos que se podrían aplicar de otra forma.

Por tanto, vamos a abrir un turno para que los distintos portavoces, sí quieren intervengan. ¿Alguien quiere intervenir? Portavoz de Izquierda Unida.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Estamos plenamente de acuerdo, porque el PP, porque atropella, atropella y atropella los derechos cada vez más, y vamos no puede ser de otra forma que votemos a favor.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención? No. Pasamos entonces a la votación”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo (en la modalidad de proposición), resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Trece votos, emitidos por los siete concejales del grupo municipal socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán; los cinco concejales del grupo municipal de izquierda unida, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llana, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Una, correspondiente a la concejal del grupo popular D^a María Rosario González Valverde.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

1.- Rechazar la reforma impuesta al margen del Pacto de Toledo en la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, e instar al Gobierno de la Nación a que la rectifique.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que vuelva al Pacto de Toledo y, en este marco, ponga las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados recuperen el IPC garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas, y la sostenibilidad del sistema, una medida que por justicia les corresponde.

3.- Acordar dar traslado de dicha resolución al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al señor Secretario, para que de lectura a la siguiente”.

6.3.- MOCIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS PATRONOS DE LA FUNDACIÓN LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Hay una moción que me consta que presentó o presenta el grupo socialista, relativa al nombramiento de concejales que han de formar parte de la Fundación Reserva de La Biosfera y que no tengo a las manos, así que si fuera tan amable”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, antes de que el señor Secretario le dé lectura, aclarar el motivo de esa moción:

Al principio, en el Pleno de organización como se hace en todos los mandatos, se nombran los representantes en cada una de los organismos que tiene el Ayuntamiento o de los distintos sitios donde estamos representados y en su momento, efectivamente, se acordó la proporcionalidad de los miembros que tenía cada una de las fuerzas políticas y cuántos miembros les correspondía y posteriormente, cada grupo político, trasladó al Ayuntamiento a quién nombraba para cada una de esos puestos.

Sin embargo, lo que no se hizo y para que esté correctamente hecho, es traer esos nombres al Pleno para que nominalmente queden nombrados; aprovechando un cambio que hay que hacer en el Patronato de la Fundación Laciana Reserva de la Biosfera, que dimana de que uno de los concejales de Izquierda Unida dimite, y era precisamente el representante en la Fundación y hay que cambiar eso, pues vamos a hacer correctamente el nombramiento de las personas que están en el Patronato Fundación Laciana Reserva de la Biosfera, porque además tenemos que mandar los nuevos datos al protectorado de las Fundaciones para que quede correctamente recogido. Por tanto, de ahí el motivo de traer una moción aparentemente extraña.

Le damos la palabra al señor Secretario para que le de lectura.”

MOCIÓN: NOMBRAMIENTO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LOS PATRONOS DE LA FUNDACIÓN LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista:

“**HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, en calidad de PORTAVOZ del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, somete a conocimiento de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar el día veintiocho de marzo del dos mil catorce, la siguiente **MOCIÓN:**

MOTIVACIÓN: Los preceptos aludidos permiten que en las sesiones ordinarias de los Plenos Corporativos puedan conocerse asuntos no incluidos en

el orden del día de la convocatoria, siempre que previamente el órgano colegiado apruebe la procedencia de su debate con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos.

La necesidad de tener que realizar determinados trámites en relación con el PATRONATO DE LA FUNDACIÓN LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA justifica la urgencia de la presente MOCIÓN.

NOMBRAMIENTO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LOS PATRONOS DE LA FUNDACIÓN LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA.

VISTO el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de julio del dos mil once, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

“**PRIMERO.-** Determinar, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, los Concejales que corresponde designar a cada grupo político para ostentar el cargo de Patrono de la Fundación LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA, con sujeción al siguiente criterio:

Grupo Socialista: Alcaldesa y un concejal
Grupo Izquierda Unida: Un concejal
Grupo del Partido Popular: Un concejal
Grupo Ecolo-Verdes: Un concejal

SEGUNDO.- La designación de los patronos se llevará a cabo en la propia sesión plenaria convocada, o bien mediante escrito del portavoz dirigido a la Alcaldía para su ulterior nombramiento por el Pleno.

TERCERO.- El acuerdo adoptado, una vez designados los representantes en los términos señalados, se notificará a la Fundación con el contenido a que alude el artículo 58.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre”.

VISTOS igualmente los escritos que, de conformidad con el anterior acuerdo plenario, presentaron posteriormente los distintos grupos políticos que componen la Corporación Municipal, en los que propusieron como Patronos de la Fundación LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA, a los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Por el Grupo Socialista

Alcaldesa: D^a ANA LUISA DURÁN FRAGUAS
Concejal: D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MAESTRO

Por el Grupo Izquierda Unida

Concejala: D^a M^a TERESA MARTÍNEZ LÓPEZ

Por el Grupo Popular

Concejal: D. LUDARIO ALVAREZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Ecolo-Verdes

D. MANUEL-ELIÉCER RODRÍGUEZ BARRERO

RESULTANDO que no existe constancia de que por parte del Pleno de la Corporación se hubiesen realizado los nombramientos oportunos, tal como establece el acuerdo de dicho órgano anteriormente transcrito.

En vista de cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villablino, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar Patronos de la FUNDACIÓN LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA, a los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Por el Grupo Socialista

Alcaldesa: D^a ANA LUISA DURÁN FRAGUAS
Concejal: D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MAESTRO

Por el Grupo Izquierda Unida

Concejala: D^a M^a TERESA MARTÍNEZ LÓPEZ

Por el Grupo Popular

Concejal: D. LUDARIO ALVAREZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Ecolo-Verdes

D. MANUEL-ELIÉCER RODRÍGUEZ BARRERO

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Patronato de la Fundación Laciana Reserva de la Biosfera, así como a los señores Concejales nombrados Patronos de la misma, con el contenido a que alude el artículo 58.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

VILLABINO, 28 de marzo del 2014.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.
Fdo. Hermelinda Rodríguez González”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los catorce concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen la Corporación, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llaneza, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D^a

María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo municipal de Ecolo-Verdes.

Se producen las siguientes intervenciones:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Hay intervenciones? Yo creo que este punto, no necesita intervenciones. Pasamos a votación”.

Conclusas las intervenciones, y sometido a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: La unanimidad de los catorce concejales presentes en la sesión de los diecisiete que forman el Pleno Corporativo; votos emitidos por los siete concejales del grupo municipal socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán; los cinco concejales del grupo municipal de izquierda unida, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a. Asunción Pardo Llaneza, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico; la concejal del grupo popular D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Nombrar Patronos de la FUNDACIÓN LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA, a los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Por el Grupo Socialista

**Alcaldesa: D^a ANA LUISA DURÁN FRAGUAS
Concejal: D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MAESTRO**

Por el Grupo Izquierda Unida

Concejala: D^a M^a TERESA MARTÍNEZ LÓPEZ

Por el Grupo Popular

Concejal: D. LUDARIO ALVAREZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Ecolo-Verdes

D. MANUEL-ELIÉCER RODRÍGUEZ BARRERO

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Patronato de la Fundación Laciana Reserva de la Biosfera, así como a los señores Concejales nombrados Patronos de la misma, con el contenido a que alude el artículo 58.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Con lo cual quedan oficialmente nombrados los representantes en esa Fundación. Le damos la palabra al señor Secretario para que de lectura a la siguiente.”

6.4.- MOCIÓN SOBRE LAS CARENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE VILLABLINO.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carencias en el Centro de Salud de Villablino son notorias, las quejas son reiteradas y las soluciones, no satisfacen a los usuarios.

De todos es conocido, las continuas averías del equipo de Rayos X y cuando las arreglan, los plazos son inadmisibles. Hoy constatamos que lleva unos 20 días sin servicio.

Ayer ocurrió un accidente en la Residencia El Roble de Caboalles de Abajo, una residente se cayó y fracturó un hombro, solución llevarla a Ponferrada en transporte privado, recomendado por la Dra. que la atendió, la única persona que tiene en el pueblo, es una sobrina que no tiene medios.

Esta mañana tuvimos conocimiento del asunto que en este caso se ha resuelto y ha sido trasladada en Ambulancia al Hospital de Ponferrada

La proximidad de la estación de Leitariegos, requiere un servicio continuo de atención por las caídas que se producen, no es de recibo desviar todo a Ponferrada.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de IU Laciana PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Exigir al Consejero de Sanidad la toma inmediata de medidas para la reparación del equipo de Rayos X y reforzar el servicio de Urgencias con un técnico de Rayos X que atienda las

necesidades de la Comarca y se trasladen a Ponferrada únicamente casos de extrema urgencia.

Reforzar el servicio de Ambulancias, que es claramente insuficiente, teniendo en cuenta que el mismo atiende a Laciana y Bierzo.

IULaciana

2014

Fdo. María Teresa Martínez López
Portavoz de Grupo Municipal

En Villablino a 28 de Marzo del

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCEMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Corresponde ratificar la inclusión en el orden del día”.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los catorce concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen la Corporación, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llaneza, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales del grupo Popular D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez, y el concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno yo creo que la exposición es bastante clara, pero efectivamente esta mañana se presentaron en mi casa a pedirme apoyo para ver como llevaban a esta señora, que paso toda la noche en la Residencia el Roble, a base de dolores porque entre la doctora de la Residencia el Roble, una de las doctoras de Caboalles, hombre ella tiene por costumbre aconsejar que se lleve...,-me ha ocurrido a mí personalmente-, que se lleve a los enfermos en transporte privado, porque como hay muy pocas ambulancias, pues a todo aquello que se pueda

llevar en transporte mejor. O sea, las dos, la doctora del Centro no tiene atribuciones, la doctora de la Seguridad Social si que tiene atribuciones para llamar a la ambulancia, no se ha hecho.

Y también tenemos que decir, que en este caso, a pesar de que siempre elogiamos la labor del personal de la Residencia de Caboalles, en este caso tenemos que decir, que seguramente tenían que haber hecho más, y no decir, *“bueno como nos dijeron esto” ya vendrá alguien.*

Yo esta mañana hablé con la Gerente, y le pregunté para que me explicara un poco y me dijo: *“No es que va a venir un sobrino de León para llevarla.”*

Pero es que esto no es así, lleva toda la noche y ahora vamos a esperar a que venga un sobrino de León, ya después hice unas las gestiones que salieron bien y rápido y la señora pues se ha ido a Ponferrada, pero vamos, que tengamos que estar permitiendo estas cosas me parece bastante triste.

Y después en cuanto a la atención en el Centro Sanitario y los Rayos X, pues vamos, ¿qué vamos a decir? Si es que continuamente se hacen aquí los temas, y sí, sí, hablamos con `Pepito, con Manolito´ pero desde luego el problema persiste, persiste. Eso es todo.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención en este punto? Portavoz del Partido Popular.”

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Sólo quería comentar a María Teresa, que poner ahora en entredicho la labor que está haciendo la gente de la Residencia El Roble, pues no me parece justo. Nada más.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vamos a darle la palabra a la concejal.”

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal de Asuntos Sociales: “En primer lugar, estoy de acuerdo con Chari del Partido Popular, en que los temas de la Residencia de El Roble, tienen un punto donde se tienen que tratar y es en el Patronato de la Fundación el Roble y no en un Pleno de la Corporación. Ese es el punto número uno.

El punto número dos, es que nosotros nos hemos puesto en contacto con la Gerencia de Atención Primaria del Bierzo, para ver que problema tenía el aparato de Rayos X, ellos nos derivaron al Hospital del Bierzo y nos dijeron que era un tema que lo llevaba el Hospital del Bierzo, concretamente el Servicio de Mantenimiento y contactamos con el Jefe de Servicio de Mantenimiento del Hospital del Bierzo. Él nos informo de que cuando tuvieran conocimiento de que el aparato de Rayos X estaba estropeado, pues habían mandado al servicio de mantenimiento para que solucionasen esa avería. Pero por lo visto la pieza que estaba estropeada no tenía solución y había que pedir una pieza nueva, que en España esas piezas debido a los años que tiene ese aparato, esa mesa de Rayos X, no existen, y se tuvo que pedir a Alemania. Por lo que él

me dijo, a finales de esta semana concretamente entre el jueves y el viernes de esta semana, esa pieza, estaría en manos de Tecno-Control, que es la empresa que tiene adjudicado el mantenimiento de los aparatos de Rayos-X.

No sabemos ahora mismo, si esa pieza habrá llegado hoy o no, pero por lo que nos confirmaba el Jefe de Servicio, en cuanto esa pieza estuviese en manos de Tecno-Control, subirían a instalarla al aparato de Rayos-X que tenemos en Villablino.

Y por otra parte, aclarar también que yo también he hablado con las personas que se encargan del servicio de ambulancia, concretamente con el coordinador del Hospital de Villablino, del Centro Socio-Sanitario, y bueno pues para ver que había pasado un poco con una persona que había sufrido una caída y tenía...no se sabía si una fisura o una fractura en un brazo. Y la respuesta que me ha dado el coordinador es que es única y exclusivamente a criterio del médico que atiende concretamente a ese paciente el poner a su disposición la ambulancia o no y el tratamiento que él considere necesario.

El tratamiento que se le puso a esa persona, fue el que su médica en este caso considero necesario y ella según su criterio no vio necesario pues ponerle una ambulancia para bajarla a Ponferrada, con lo cual, pues no es nada más que una decisión personal de un médico que decide eso, otro médico ha decidido todo lo contrario, ha decidido que sí que había que ponerle una ambulancia para bajarla y por lo visto pues así se ha hecho de lo cual nos congratulamos. Nada más.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, yo le pediría al señor Secretario, que nos dé lectura de nuevo a la parte dispositiva concreta de la moción que presenta Izquierda Unida, para establecer nuestro sentido del voto.”

A instancia de la Presidencia, el señor Secretario pasa a dar lectura de la parte dispositiva de la moción presentada por el grupo municipal de izquierda Unida:

“Exigir al Consejero de Sanidad la toma inmediata de medidas para la reparación del equipo de Rayos X y reforzar el servicio de Urgencias con un técnico de Rayos X que atienda las necesidades de la Comarca y se trasladen a Ponferrada únicamente casos de extrema urgencia.

Reforzar el servicio de Ambulancias, que es claramente insuficiente, teniendo en cuenta que el mismo atiende a Laciana y Bierzo”.

Finalizada la lectura, interviene la señora Alcaldesa.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien. Hombre un toque de atención al señor Consejero, nunca le viene mal. No obstante yo creo que debemos de quitar que no se traslade al Bierzo más que los casos de extrema urgencia, porque igual nos metemos en algún problema mayor y lo que empieza a nacer es no mandar a la gente que realmente le hace falta.

O sea que vamos a exigir que se refuerce el servicio y punto. Me parece bien, que se refuerce el servicio, me parece bien que se pida al técnico, porque si no hay técnico no vamos a poder hacer las radiografías, me parece bien que volvamos sobre el tema de urgencias, que es un tema recurrente en el que hemos estado trabajando permanentemente durante todo este tiempo, el tema de la ambulancia también.

Pero yo creo que debemos quitar esa coletilla de que sólo se trasladen los casos de extrema urgencia porque podemos darles precisamente un pie a que todavía sean más estrictos con los casos que derivan, todavía más y encima nos digan que es que se lo pedimos desde el Pleno.

Entonces es una propuesta para el grupo proponente, que tendrá que decirnos lo que opina.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López: “Vale, estamos de acuerdo, y decir que me he debido de expresar mal, o me habéis querido entender mal. Yo siempre he dicho y he defendido en todos los sitios que en la Residencia de El Roble, se atiende super bien, lo sé por que voy, como voy pues lo sé.

Quiero decir, que como yo voy, lo sé. ¿Vale? Lo que ocurre es que a lo mejor, tiene que haber un protocolo o alguna cosa para que también en este caso también la Residencia podía haber buscado un medio, sí es que no había ambulancia buscar un medio y que no se quedara la señora ahí, porque la medico dijo fuera ayer, pero ayer, la sobrina estaba en León, la sobrina no tiene medios, está en precario y bueno, yo creo que no sé puso toda la carne en el asador, porque sí se resolvió hoy, a lo mejor ayer también se podía haber resuelto.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Un momento, le vamos a pedir un poco de paciencia a la señora concejala.

Los temas de la Fundación de El Roble, tienen el cauce adecuado para tratarlo y si hay algún problema que hay que tratar, pues yo creo que en la reunión del Patronato se puede abordar lo que sea, incluido en un caso que nos urge muchas veces como es éste, ¿qué más se puede hacer? Se puede tratar, pero desde luego no aquí, yo creo que desde luego la Fundación de El Roble, nosotros la llevamos conociendo durante mucho tiempo a la Fundación El Roble, porque hemos participado estando en el Gobierno o en la oposición desde el 2003 y hemos visto como se ha gestionado a lo largo de los años y yo creo que la gestión de la Fundación el Roble, de los últimos años es una gestión magnífica desde todos los puntos de vista y por tanto desde aquí, como Presidenta de esa Fundación, aunque lo tenga delegado en la concejal del área, pues reconozco que hacen un trabajo que están haciendo bien.

Eso no quita para que halla que plantearse como se le da solución a alguna cosa que pueda surgir, pero dentro del Patronato que es el medio donde yo creo que eso se debe tratar.

Antes de pasar a la votación, vamos a darle la palabra al concejal.”

D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, concejal de Asuntos Sociales: “Bueno, volver a reiterar que no sigamos hablando de la Fundación el Roble en los Plenos, que no es el lugar. Pero sí que defender la gestión,-ya que estamos en ello-, defender la gestión tanto de la Directiva como de las trabajadoras, no solamente hablo de las auxiliares de enfermería sino también de la enfermera y de la médico que tiene a su disposición la Residencia El Roble.

Y que me consta que por parte del personal de la Residencia se han adoptado las decisiones que se tenían que adoptar en todo momento, contactando con los familiares no con la familiar, sino con los familiares de esa persona y que existía el convencimiento de que hoy a primera hora de la mañana, un familiar vendría a trasladarla al Hospital del Bierzo.

Y por favor, reitero: no se traten más los temas de la Residencia el Roble, que tiene su lugar para tratarlos en un Pleno del Ayuntamiento.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, pues como ya ha quedado suficientemente reiterado.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.”

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Yo sólo quería decir, que yo personalmente defiendo a la gestión de todos los trabajadores de la Residencia El Roble, yo lo conozco también bastante bien, y estoy con Olga, que ya que pertenecemos al Patronato, ahí es donde tenemos que solucionar y resolver los problemas o las dudas que podamos tener. Gracias.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, pues vamos a pasar a votación de la moción original quitando ese párrafo en el que les decimos qué casos hay que trasladar, eso lo retiramos”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de moción, y con la modificación propuesta, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Unanimidad de los catorce concejales presentes en la sesión, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llaneza, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida, D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales del grupo Popular D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez, y el concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

En consecuencia la propuesta se eleva a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

1º.- Exigir al Consejero de Sanidad la toma inmediata de medidas para la reparación del equipo de Rayos X y reforzar el servicio de Urgencias con un técnico de Rayos X que atienda las necesidades de la Comarca.

2º.- Y reforzar el servicio de Ambulancias, que es claramente insuficiente, teniendo en cuenta que el mismo atiende a Laciana y Bierzo”.

6.5.- MOCIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLABLINO.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción **referente a las instalaciones del Polideportivo Municipal**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos conocimiento de que las instalaciones del Polideportivo Municipal están en conjunto en estado lamentable, somos conscientes de que hay arreglos que no pueden hacerse por falta de dinero, aunque con un mantenimiento día a día se podrían haber evitado, pero otros son por falta de una buena organización o por falta de voluntad para acometerlos.

En todo lo exterior, zonas ajardinadas, alrededores del campo de futbol, detrás de las escaleras de las gradas hay suciedad y basura acumulada en general, papeles, bolsas de plástico, bolsas de chucherías, botellas, paquetes de detergente, etc...

En la esquina final, al lado de una cancilla de entrada a las piscinas, se ve que ha habido acumulado abono o similar que con la lluvia se ha esparcido y por allí quedan los restos convertidos en un chapazal.

En el interior del pabellón aparte de un mantenimiento nefasto, que ya ha sido objeto de comentarios en otros plenos, sabemos que por ejemplo las clases de ciclo indoor se imparten en una zona del vestuario femenino, no nos parece la mejor opción puesto que los fines de semana hay problemas de espacio para las deportistas que vienen a jugar.

La caldera de biomasa se enciende sola con el termostato, pero como no se realiza habitualmente el mantenimiento adecuado, saca una humareda que se expande por el interior y el exterior del pabellón haciendo la situación desagradable.

En cuanto a la distribución del personal parece que por las mañanas hay 4 personas y 1 en la taquilla y por las tardes 1 sola persona para todo, mantenimiento incluido.

Sabemos también que un monitor da clases a un grupo de Asprona, 3 horas y 3 días a la semana, cosa que en ningún momento se ha llevado a ninguna comisión, ni ha sido objeto de comentario al menos con nuestro grupo.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de IU Laciana PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO:

- **Realizar habitualmente una limpieza adecuada de todos los exteriores, pistas, zonas ajardinadas, huecos detrás de las escaleras de las gradas, así como un mantenimiento de las zonas de las piscinas, comenzando ya las tareas de adecuación para el verano y que no se espere a los días previos a su apertura como viene sucediendo año tras año.**
- **Que se busque una mejor ubicación para las clases de ciclo indoor y no arreglos que a la larga traen problemas, los usuarios se merecen un sitio adecuado.**
- **Que se cuide la caldera mencionada anteriormente, se limpie y se trate adecuadamente para evitar los problemas de humos y por consiguiente posibles averías por un mal uso.**
- **Que se organice el personal de tal manera que no se concentre todo en unas horas por la mañana y que estos tengan las tareas bien definidas.**
- **Y por último que se nos informe a todos los grupos de la oposición de las clases, programaciones y novedades que se produzcan en las instalaciones del polideportivo municipal en las correspondientes comisiones**

En Villablino a 28 de marzo de 2014

Fdo. María Teresa Martínez López
Portavoz de Grupo Municipal IU Laciana “

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los catorce concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen la Corporación, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llana, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales del grupo Popular D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez, y el concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, hablando de mantenimiento, ¿qué vamos a decir?, pues reiterarnos en lo que venimos haciendo desde hace tres años. El mantenimiento es algo que en este Ayuntamiento, - no sé si por falta de fondos, aunque después lo destinemos a otros asuntos, no sé si por falta de fondos...-, yo creo que además de por falta de fondos, es por falta de compromiso, por falta de compromiso y lo digo convencida porque lo llevo viviendo.

No se puede tener un...bueno para qué vamos a hablar del de Caboalles, hoy nos vamos a centrar en el de Villablino; está bien expresado cuáles son las carencias, estamos continuamente recibiendo, recibiendo, y recibiendo quejas y no sabemos porque motivo repetimos el tema del mantenimiento, no sé si es que está mal dirigido, si es que está mal repartido, si es que está ... pero es una gran debilidad de este Ayuntamiento, lo hemos hablado en múltiples ocasiones.

Y bueno lo que pedimos es que por favor, nos dediquemos cada uno a lo que nos tenemos que dedicar y si tenemos y hemos hecho grandísimas inversiones en polideportivos, en centros, etc, que seamos capaces, (¡no que seamos capaces!) tenemos la obligación de mantenerlos y de mantenerlos adecuadamente. Y más en un sitio donde las personas que van allí, pagan por su utilización.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención sobre esta moción?

Efectivamente, cada uno debería dedicarse a lo que tiene que hacer, eso es una verdad que compartimos, es verdad.

Agradecemos profundamente a Izquierda Unida que presenten mociones como estás en las que no sólo nos recuerda lo que hay que hacer, sino cómo lo hay que hacer. Se lo agradecemos profundamente porque entendemos que probablemente lo hagan desde la buena voluntad, probablemente. Vamos a suponer que probablemente se hace desde la buena voluntad.

No la vamos a apoyar (se refiere a la moción), evidentemente, no la vamos a apoyar porque nosotros entendemos que con los aciertos y los errores que todos los equipos de gobierno puedan cometer se hacen las cosas, también con la mejor voluntad, intentando atender a las necesidades de los ciudadanos, dentro de las posibilidades que tenemos, de la mejor manera posible.

Sólo un inciso sobre algo de lo que sale ahí, al hilo de eso: Esas clases que se dan para los alumnos de Asprona, no es un acuerdo que se haya adoptado en este mandato, se adoptó ya en el otro mandato; fue un acuerdo que se hizo con el anterior concejal en el mandato anterior, a petición de Asprona, y que el equipo de gobierno en su momento, entonces, entendió que era una buena colaboración con un colectivo de personas a las

que le viene bien tener una actividad físico deportiva y una actividad distinta de las habituales en su vida, y por tanto, entendimos que estaba bien. Evidentemente eso se continuó, y no se trajo a ningún acuerdo ni a ninguna comisión porque viene de la etapa anterior.

En cualquier caso, seguimos estando absolutamente de acuerdo con que los alumnos de Asprona tengan una actividad físico deportiva y esas colaboraciones mientras esté este Equipo de Gobierno, siempre que se pidan, siempre se van a dar. Portavoz del Partido Popular.”

D^a. M^a. Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “Yo es que en principio no pensaba intervenir, pero me voy a abstener por la sencilla razón de que creo que no hubo una Comisión de Deportes, bueno pues creo que a lo mejor antes de traer las cosas al Pleno, pues debería haber una Comisión de Deportes, intentar por lo menos arreglar o solucionar un poquito y traer aquí algo más concreto y que la gente estemos un poco más de acuerdo para solucionar el tema. Nada más.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tiene la palabra el Concejal Delegado del Área.”

D. Juan Antonio Gómez Morán, concejal de Deportes: “Vamos a ver si nos enteramos, porque no sé si es que soy corto, o me he liado:

A ver, cuando yo me hago cargo de esta concejalía, Asprona, (la dirección de aquí) me dicen que ellos, -que con el anterior concejal-, tienen un acuerdo en el cual los chicos de Asprona bajan dos días a la semana, (martes y jueves) a Villablino, y que el Ayuntamiento les pone un monitor para que estén allí una hora y que están allí, que andan por la pista de fútbol, por la pista de atletismo... estos días que yo voy allí a ciclo-indoor, algunos están allí en la bici montados, y es verdad que hay un monitor con ellos.

Entonces yo como eso estaba de atrás, pues pienso que no hacía falta hacer nada, pero si hay que hacer algo, se hace, no hay problema alguno. Si hay que hacer una Comisión para eso, se hace. Yo les digo que sí, que por nuestra parte no va a ver ningún problema, que sigan bajando. Es más, el año pasado les llevamos un día a la nieve y este año ya está hablando Hermelinda con Diputación, para intentar llevarlos otro día, porque es una cosa que a ellos les gusta mucho, se sienten bien y mientras podamos lo vamos a hacer.

Eso por un lado; por otro lado, el tema de las bicicletas: el tema de las bicicletas, lo mejor era no haberlas comprado, porque lo único que son, es para tener problemas. Era lo mejor no hacer nada. Pero ya de tenerlas, la ubicación que hay, es la que tenemos, no hay otro sitio donde ponerlas y sí es verdad que se han puesto en un vestuario, pero que hay sitio para todo.

Además se puede ir a ver cuando queráis, ahí está; donde están colocadas las bicicletas, todo el mundo está -tanto monitores, como gente que va a utilizarlas-, a mí nadie se me ha quejado. Pero parece ser que no gustan allí, pero a mí nadie se me ha

quejado; a mí los monitores me han dicho que allí estaban bien y además se ha hablado con los monitores, con técnicos de deportes, y han dicho “Sí sí, aquí vale”, y ahí se han colocado.

Por otro lado, la caldera; a ver, la caldera cuando entramos nosotros aquí, había una caldera puesta ahí, que estaba muy guapa y muy bien, pero no funcionaba, entonces la echamos a andar, porque a parte de que consume mucho menos que el gasoil, pensamos que de tenerla, pues usarla, sino para que la queríamos ahí. Hacer una inversión y que luego no funcione...

Entonces hay una empresa que lleva el mantenimiento, la empresa es de Sevilla, la que montó la caldera es una empresa de Sevilla; entonces vienen una vez al año, cuando pasa algo se les avisa, y si no tiene que ir un técnico de la zona a mirarla y si no a la revisión vienen una vez al año, a la zona norte, -que el año pasado estuvieron por estas fechas porque además me acuerdo que estuve con los chicos y hacía mucho frío, y decían que tenían frío porque eran de Sevilla y que no estaban acostumbrados a este clima. Y estuvieron mirándola y es verdad que echa humo, y estamos mirando a ver si ellos..., y sino habrá que hablar con otro a ver lo que se puede hacer con ella, para que no eche ese humo.

Luego lo de la limpieza: ahí hay dos señoras que están todos los días limpiando; no sé si es que limpian poco, limpian mal o limpian bien, yo sé que ahí van dos señoras a limpiar.

Y lo de los destinos: eso, el jefe del polideportivo será el que tiene que destinar a la gente y hará los destinos como mejor vea y como mejor cuadren luego las cosas, porque como hay que abrir por la semana y luego los fines de semana por el tema de la Liga Local, luego los juegos escolares y todo el tema...si la gente que está, que ya es poca, primero no se les puede pagar porque no lo hay, entonces algunos se les está cambiando las horas, para que descansen algún día y no tener que pagarles porque sino...

Y otro tema... me parece que no hay nada más.

Los otros pabellones, el de Caboalles, yo que voy ahí casi todos los días, sé como está, no hace falta que me digan nada, porque sé como está, lo que pasa es que no hay. El de Villaseca, está más o menos como el de Caboalles, a ver si aparece dinero por algún sitio, y se puede hacer algo con ellos, y sino no sé...habrá que cerrarlos. Y nada más.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, vamos a ver. Yo creo que está claro el tema que tenemos sobre esto, agradecemos las explicaciones al concejal de personal y vamos a pasar a la votación.

D^a. M^a. Teresa Martínez López: “Vamos a ver, yo quería....

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Señora portavoz de Izquierda Unida, los Plenos los dirige la Alcaldía Presidencia, por tanto, tiene usted la palabra si yo se la doy, y sino no la tiene”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López: “No la he pedido...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Pero yo tengo criterio para decirle sí usted tiene la palabra o no. Se la puedo dar o no”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López: “Vale, muy bien. Así vamos bien”.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Vamos a pasar a la votación de esta moción.”

Sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de moción, resulta desestimada, con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Cinco votos a favor emitidos por los cinco concejales del grupo municipal de izquierda unida, D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llana, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico.

Votos en contra: Ocho votos en contra, emitidos por los siete concejales del grupo municipal socialista, D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García, y por el concejal del grupo MASS D. Mario Rivas López.

Abstenciones: Una, correspondiente a la concejal del grupo popular D^a María Rosario González Valverde.

Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al señor Secretario, para que lea la siguiente moción”.

6.6.- MOCIÓN PARA MEJORAR EL ENTORNO DE NUESTROS PUEBLOS.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de potenciar el Turismo en nuestra zona requiere de una imagen urbanística, adecuada, y de embellecimiento de nuestro entorno, para ello es necesario acometer mejoras en lo que se refiere edificaciones no compatibles con el atractivo turístico necesario. La legislación autonómica y el planeamiento urbanístico aprobado por el Ayuntamiento contempla los condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad como parte de los deberes de uso y conservación de las construcciones

Artículo 8 de la LUCyL Deberes de uso y conservación

1. Sin perjuicio de los deberes urbanísticos establecidos para cada clase de suelo, los propietarios de terrenos y demás bienes inmuebles deberán:

- b) Mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones.**

Artículo 9 de la LUCyL Deberes de adaptación al ambiente

El uso del suelo, y en especial su urbanización y edificación, deberá adaptarse a las características naturales y culturales de su ambiente. A tal efecto se establecen con carácter general y con independencia de la clasificación de los terrenos, las siguientes normas de aplicación directa:

- a) Las construcciones e instalaciones de nueva planta, así como la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, y asimismo los elementos de cualquier tipo destinados a la seguridad, la publicidad y la decoración, deberán ser coherentes con las características naturales y culturales de su entorno inmediato y del paisaje circundante.**
- b) En áreas de manifiesto valor natural o cultural, en especial en el interior o en el entorno de los Espacios Naturales Protegidos y de los inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural, no se permitirá que las construcciones e instalaciones de nueva planta, o la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, o las instalaciones de suministro de servicios, degraden la armonía del paisaje o impidan la contemplación del mismo. A tal efecto se exigirá que todas ellas armonicen con su entorno inmediato y con el paisaje circundante en cuanto a situación, uso, altura, volumen, color, composición, materiales y demás características, tanto propias como de sus elementos complementarios.**

Artículo 14 del RUCyL y siguientes, establece los deberes urbanísticos de los propietarios.

Artículo 17 del RUCyL, deber de adaptación al entorno

En el art NU3.4.1.1 del PGOU, "Control Municipal", se establece la obligación de

adaptación de las nuevas construcciones a las condiciones generales y específicas de cada zona, y la posibilidad por parte del Ayto de aplicar las condiciones estéticas a cualquier edificación existente que de forma notoria y permanente esté en contraposición con las mismas conforme al art. 17 RUCyL, en especial si se trata de elementos disconformes con el planeamiento señalados en el inventario de elementos negativos.

Para todo ello el Ayuntamiento podrá ejercer, por lo que respecta a medidas de protección y restauración de la legalidad, las medidas recogidas en el RUCyL, art. 341 y siguientes.

Por todo lo anterior y utilizando dichos preceptos como argumento, se debería iniciar un programa de adecentamiento de nuestros pueblos. En el mismo se debería involucrar tanto a las administraciones superiores (Ministerio de Fomento, Consejería de Fomento y Diputación de León) para su dotación presupuestaria, como a los propietarios particulares para la mejora de sus propiedades y edificaciones.

Creemos que se deberían tomar medidas y establecer claramente el proceso para la adecuación de naves, garajes, almacenes, cerramiento de fincas, entornos de Cementerios tanto en los centros urbanos de los pueblos, como montes, brañas e.t.c.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de IU Laciana PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Solicitar un programa ARI o similar, de financiación pública de rehabilitación urbanística de los pueblos del municipio.

Actualizar en su caso la Ordenanza Municipal, eximiendo a los dueños de esas construcciones del pago de licencia Municipal, a los titulares que aborden proyectos de adecuación y adecuación paisajística, fijando unos plazos máximos para adecuación de los mismos.

Exponer la problemática a los Organismos competentes para solicitar ayudas que estimulen la creación de un entorno atractivo.

**Fdo. María Teresa Martínez López
Portavoz de Grupo Municipal IULaciana
En Villablino a 28 de Marzo del 2014”**

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los catorce concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen la Corporación, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García

del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llaneza, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales del grupo Popular D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez, y el concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Bueno yo creo que está bastante amplia la exposición. Yo hace ya varios (..) que he oído que íbamos a acometer el tema de todas las cosas que hay por los pueblos, que viene la gente que viene de fuera y ..., aquí un somier cerrando una finca, aquí un chabolo en unas condiciones pésimas, aquí al lado de un bien de interés turístico unas edificaciones ahí todas tiradas, en fin, que si queremos promocionar el turismo que es lo que seguramente nos va a quedar, yo desde luego, -yo que he viajado por algún que otro sitio-, pues me llama muchísimo la atención que no seamos capaces de adecuar la situación a lo que queremos que sea nuestro entorno. Entonces, bueno, pues sabemos que es un problema difícil, que seguramente habrá problemas para acometerlo, pero insistimos en que es un tema para el bien común y para ello deberíamos pedir ayuda, lo mismo que pedimos ayudas para otras cosas, pedir ayuda, y que cuando alguien venga por aquí, que no tenga sólo el recuerdo de que está la estación de Leitariegos más o menos, sino que bueno que paseen por un pueblo y ven lo que es un pueblo atractivo.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención en este punto? ¿Alguien quiere decir algo? ¿concejal?”

D. José Antonio Franco Parada, concejal de Obras y Urbanismo: “Sí, buenas tardes.

Bueno, esto desde luego aquí hay alguien que sabe que esto yo lo llevo persiguiendo desde el principio, la portavoz de Izquierda Unida, porque es Alcalde; yo tuve una reunión con los Alcaldes de todos los pueblos, donde una de las propuestas era que se admitieran las mejoras de todas estas construcciones pues que están en este estado, y que además yo no les iba a pedir ninguna clase de autorización, lo que pasa es que no pudimos hacer un bando que lo exigiera, por problemas jurídicos; esto yo le he hablado con la Arquitecta y con el Secretario en varias ocasiones y siempre me decían lo mismo: que estábamos dando validez a unas construcciones ilegales y que eso era un tema que claro que podíamos caer en un (...) en fin...

Pero bueno, de todos modos yo ayer mismo he hablado de este tema con el Secretario, ya le dije: “tengo ese tema ahí todavía pendiente que no sé como sacarlo adelante, porque sigo con ello ahí, porque no sé como poder exigir a esa gente que mejore estas construcciones, que por lo menos si están que estén en buen estado.”

Sabéis que estoy en contra de los cierres con somieres, las cancillas, todas esas cosas, ¿pero qué? Volvemos hacer una Comisión y proponerlo y llevarlo adelante pase lo que pase; vamos a ser todos responsables, porque claro si caemos en una....bueno, el tema está más o menos así. Pero es por un tema de legalidad.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención en este punto? Sí, la portavoz del P.P., y después la portavoz de Izquierda Unida.”

D^a. M^a. Rosario González Valverde, concejal del P.P.: “Que eso se puede tratar en una Comisión, porque sí es cierto que el chabolismo está muy arraigado en todos estos pueblos, y la verdad no dice nada bonito a favor nuestro.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Sí, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida: “

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “A lo que decía José Antonio: Nosotros no tenemos atribuciones para hacerlo. Si no te puedo asegurar que en Caboalles iba a haber bastantes menos de los que hay.

Ya cuando aquella reunión, te dije: “Esto tiene que ser el Ayuntamiento, nosotros no tenemos atribuciones.”

Desde luego que es necesario, eso es indiscutible. Ya que eso (...) mira lo primero a lo mejor el entorno del cementerio de Caboalles es una pena, es una tristeza. Tremendo.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, todos coincidimos. Tampoco es este el momento en el que más han proliferado ese tipo de cosas, ¿eh? O sea, lo venimos arrastrando desde hace mucho tiempo y en algún momento incluso se potenció, y no estábamos nosotros aquí, porque se permitían determinadas construcciones que no se deberían haber permitido, quiero decir, que eso es el resultado de muchas decisiones, muchas.

Es verdad que dan una imagen pésima y que se podría intentar, no sé si intentar o (...) ver que tipo de cosas se pueden hacer, sin que nos metamos en otro lío jurídico, porque evidentemente la mayor parte de ésas (...), no vamos a hablar en este caso de las construcciones, la mayor parte no sólo están fuera del planeamiento sino que son ilegales.

Hay algunas que se concedieron... bueno pues durante un tiempo se concedían además sistemáticamente muchas. Probablemente Geles también se acuerde de ese momento, porque formaba parte de ese Equipo de Gobierno.

Durante mucho tiempo se concedieron muchas, pero hay muchas que se hicieron y nunca se supo ni cómo ni de qué manera, ¿no? Entonces, evidentemente se debería de hacer algo.

Yo recuerdo la etapa de después de la moción de censura, en la que estaba Izquierda Unida y el PP, que ese fue uno de los temas que el concejal de entonces de Medio Ambiente,- que era Pastor-, tomó como algo que iba a hacer. Y se encontró con los mismos problemas que ahora se encuentra Toño, los mismos; porque hay cosas que no dependen de la voluntad política del que esté aquí, ni siquiera la voluntad política aunque estemos todos de acuerdo. Hay cosas que no dependen de eso, porque en fin yo....

De todas las maneras, que intentemos pedir fondos, -no sé a dónde-, a Europa porque a otro sitio..., en vivienda se puede, pero...sabemos como están todas las Administraciones, probablemente incluso la idea de los poblados mineros, la idea inicial, que fue una idea de equipos anteriores, -de Izquierda Unida-, “La rehabilitación de fachadas de poblados mineros”, iba en la línea de poner en valor unas zonas que estaban bastante degradadas, y era una buena idea que después dio problemas como para aburrir, aunque la idea en principio era buena dio muchos problemas; hasta el punto de que mucha gente se sentía también discriminada porque, ¿por qué había fondos públicos, en este caso, “Fondos del Plan del Carbón” para que rehabilitarán la fachada de la casa de un señor X y el que estaba al lado, que a lo mejor hubiera tenido...incluso más necesidad pues esa no entraba?

Ese tipo de cosas, siempre dan muchos problemas; no obstante intentar buscar fondos para que los marcos de nuestros pueblos sean un poco mejores, pues a mí me parece bien.

Está claro que hay pueblos más degradados y menos; hay pueblos que están más cuidados y menos; yo creo que eso se puede hacer -que es entre otras cosas, la actuación anterior en San Miguel, que está en una zona que también hay que cuidar y también hay que preservar porque está en el entorno de La Casona y es un entorno especialmente bonito para que también lo vea la gente que venga-, o sea que en esa línea también es interesante esa actuación.

Bueno toda esta parrafada, es para decir que nosotros la vamos a apoyar pero, yo sí que se pediría que se pase por una Comisión y que antes de que finalmente el acuerdo se mande a donde decidamos, se trate en una Comisión de una forma más reposada para ver exactamente qué es lo que pedimos y qué es lo que hacemos.

Entonces vamos a apoyar esta petición general de mejorar los entornos de nuestros pueblos, y sí que les remito a que en la Comisión lo tratéis con más tranquilidad.

Eso sí, señor Secretario, vamos a dejar pendiente el final de lo que se vaya a enviar del resultado que este tema tenga en la Comisión.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “La Comisión que sea pronto.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Antes de que se acabe el mandato, tendremos que hacerlo, porque no se lo vamos a dejar para los siguientes.”

Vamos pasar a la votación, haciéndole el ruego al concejal que no le podemos pedir más trabajo, porque acertará o no, pero desde luego, no puede dedicar más horas, ni más tiempo. Vamos a pasar a votación.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda Unida: “Es verdad, eso es verdad.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Pues claro que es verdad. Vamos a pasar a votación”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de moción, resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Unanimidad de los catorce concejales presentes en la sesión a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas (Alcaldesa), y D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D^a. M^a. Teresa Martínez López, D^a Julia Suárez Martínez, D^a Asunción Pardo Llaneza, D. José Francisco Domingo Cuesta y D^a M^a Ángeles Prieto Zapico del Grupo de Izquierda Unida; D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS; hallándose ausentes los concejales del grupo Popular D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D. Ludario Álvarez Rodríguez, y el concejal del grupo Ecolo-Verdes D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

En consecuencia la propuesta se eleva a acuerdo con la siguiente parte dispositiva:

1º.- Solicitar un programa ARI o similar, de financiación pública de rehabilitación urbanística de los pueblos del municipio.

2º.- Actualizar en su caso la Ordenanza Municipal, eximiendo a los dueños de esas construcciones del pago de licencia municipal, a los titulares que aborden proyectos de adecuación y adecuación paisajística, fijando unos plazos máximos para adecuación de los mismos.

3º.- Exponer la problemática a los Organismos competentes para solicitar ayudas que estimulen la creación de un entorno atractivo.

Dicho Acuerdo, no obstante, en su contenido y su eficacia queda en suspenso y condicionado a lo que resulte del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Generalmente los acuerdos que se toman, una vez que los actas están transcritas, se empiezan a remitir a todos los organismos en los que hemos quedado en la propia moción que se van a remitir. En este caso lo dejamos hasta que la Comisión emita un veredicto de exactamente en qué términos lo queremos mandar. Señor Secretario, tiene usted la palabra”.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Sí, la palabra es para solicitar que tengan la bondad, de suspender unos instantes la sesión, para que pueda instalar unas pilas en esta maquinita.”

(Se suspende la sesión a las 21:20 horas para cambiar las pilas a la grabadora de la sesión, retomándose la misma a las 21:25 horas).

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Retomamos la sesión del Pleno y le damos la palabra al señor Secretario ¿Hay algún otro asunto fuera del orden del día? Vale. Pasamos entonces al asunto número siete”.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tiene la palabra los distintos grupos políticos. Portavoz de Izquierda Unida.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Si, pues como control y fiscalización, reclamar la respuestas a nuestras preguntas que hicimos en el Pleno anterior, que no hemos recibido ninguna respuesta por ningún lugar.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Yo traje a propósito el Acta. En el Acta de la reunión anterior, yo les digo, que a partir de ese momento se va a contestar por escrito las preguntas que formulan los distintos grupos políticos y la señora portavoz de Izquierda Unida, M^a. Teresa Martínez López pregunta: “¿En qué plazo nos van a contestar las preguntas?” Yo contesto: “En el momento en que esté transcrita el Acta, en este momento la acabamos de aprobar, se les dará respuesta a todas las preguntas. Respuesta escrita.”

Por lo cual, a lo largo de la semana que viene recibirán ustedes la contestación de todas las preguntas tal como están formuladas en el Acta.

Bueno, yo tengo transcrita el Acta desde antes de ayer y usted probablemente desde el mismo momento, porque no transcriben inmediatamente porque en el Ayuntamiento las personas que están tienen que hacer muchas otras cosas y se va

transcribiendo...sobre todo las sesiones que son largas y con mucha enjundia, se van transcribiendo a medida que se puede.

Yo tengo el Acta en papel desde antes de ayer, porque no se le da al equipo (de gobierno) y después al resto; a la vez se manda a todos ellos, es más, hay veces que la recibo la última.

Por tanto, durante la semana que viene, recibirán las respuestas escritas de todas las preguntas formuladas en el Pleno. Seguimos en el punto de control y fiscalización por si hay más temas.

¿Control y fiscalización? ¿No tenemos? Pues pasamos entonces a “Ruegos y preguntas.”

ASUNTO NÚMERO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tienen la palabra para formular todas las preguntas; los ruegos evidentemente tienen otro calado. ¿Quién quiere empezar?”

Portavoz del Partido Popular.

D^a. M^a. del Rosario González Valverde, concejal del Partido Popular: “En primer lugar, quería preguntarle por las escalinatas de la Avenida de Asturias, las que suben a Las Graduadas. No sé si el concejal de obras habrá subido en alguna ocasión por ahí, pero bueno están en pésimo estado. Entonces yo creo que con un poquito que se gastaran en ellas, pues podrían quedar muy bien. A parte de que yo las considero como un símbolo de Villablino, uno de los pocos que quedan, y yo creo que hace años era la separación, lo que separa Villablino de San Miguel. Bueno a mí me parece que es para hacerlas o rehabilitarlas un poquito, porque me parece que están en muy malas condiciones.

Después, el tema de la guardería, el tema de la guardería y de la ludoteca, ¿cómo está? Y para el curso que viene ¿qué tenemos en mente? Si vamos a seguir teniendo los niños en la Casa de Cultura, o se habilita algún local para ello.

Esto lo pregunto en un Pleno, que tampoco viene al caso; que tenía que haber sido en una Comisión de Educación, porque le he preguntado varias veces a la concejala y no me ha dado ninguna respuesta, con lo cual lo traigo a Pleno, ya como última salida.

Y otra cosa; era para preguntar por los semáforos, ¿qué es de ellos? Qué pasa con ellos: si están en buen estado, si se pueden utilizar.

¿No se pueden utilizar? Porque si se pudieran utilizar sí que creo que serían una cosa buena, porque creo que por lo menos la gente respetaríamos un poquito más la velocidad dentro (del casco) del pueblo de Villablino.

Y otra cosa: el tema del radar, ¿cómo está? Porque ahora viene el buen tiempo, y la gente le da por los rallys en ciertas calles, entonces pues...es un peligro para los viandantes e incluso para los conductores. Creo que el radar es muy bueno, por lo menos para que se frenen un poquito, que bueno, frenarse ya no se frena ni aunque estén los municipales delante, o sea, ellos van y se lo llevan todo por delante. Entonces yo creo que es muy bueno tener un radar. Nada más.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Pues gracias a la portavoz del grupo Popular. Independientemente de que se contestará igual que al grupo de Izquierda Unida por escrito..., decir que hay algunos temas...el próximo martes tenemos una Junta de Seguridad a la que viene el Subdelegado y hay determinadas cosas que se van a plantear con él, concretamente algunas de las que aquí se plantean; entonces en la respuesta ya le podremos aportar también lo que desde Subdelegación nos digan sobre esos temas.

Portavoz de Izquierda Unida.”

D^a. M^a. Teresa Martínez, López, portavoz de izquierda Unida: “Bueno, nosotros tenemos varias preguntas y vamos a hacer como en otros Plenos, yo voy a preguntar concretamente:

La voz de Caboalles a veces se pone a arder, y ahora hay una gran inquietud, por: ¿qué ocurre con las licencias de Gadis que están paradas en el Ayuntamiento?

D^a. Asunción Pardo Llaneza, concejal de Izquierda Unida: “Yo, hoy estoy cabreada. Yo quería preguntar, porque según entré ya pregunté al concejal responsable del área, le pregunté sobre la tala de dos pinos.

Vamos a ver, en este mes se llevan talados tres pinos: uno, yo considero que sí, porque se había echado herbicida, el pino se estaba secando; pero los otros dos no entiendo por qué, y preguntando al concejal responsable del área, me llevo la gran sorpresa de que él no tenía ni idea. Entonces bueno, ¿quién es el responsable de la tala de esos pinos? ¿Por qué se talaron esos pinos? Si la cabeza que van a buscar es la cabeza del concejal de medio ambiente. Entonces que la culpa caiga sobre el responsable.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, portavoz de Izquierda Unida: “Sí, ahora Geles tiene varios temas.”

D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico, concejal de Izquierda Unida: “Yo quería preguntar, a ver en qué situación se encuentra el aula de los castros de Rioscuro: si se van a poner a funcionar ya que se ha recibido la obra finalizada o se van a dejar sin funcionar porque sería un atractivo, -ya que el proyecto está finalizado-, pues dar a conocer los trabajos que se han hecho. Y no esperar a que en el aula empiecen a faltar cosas, o se empiece a deteriorar, como está ocurriendo con otras instalaciones de proyectos anteriores.

También quería saber si tienen alguna intención de hacer alguna cosa con la fuente que está ubicada en Sierra Pambley al lado de “La Casa de Sierra Pambley”, porque los niños juegan dentro de lo que es el vaso inferior; allí esta el mecanismo que echaba el

agua, y ya están un montón de plaquetas de las de mármol caídas, entonces, poco a poco se va a ir desmantelando. Lo mejor sería, si no tienen intención de ponerla a funcionar porque no se pueda, o no interese, simplemente desmantelarla, echar tierra vegetal y poner césped, pero no tiene sentido que algún día haya un accidente porque los niños juegan dentro del vaso, que está ahora mismo vacío.

También quería saber si va a tomar alguna decisión, o alguna actuación, en la chimenea de la antigua térmica; ayer, me llegó una fotografía con una perspectiva del deterioro de la chimenea desde diciembre del 2012 hasta marzo de 2014, y si seguimos así, no tardará en caer entera; dentro del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Villablino, aprobado en el 2012 por esta misma Corporación, está recogido, está catalogado como un elemento protegido de interés cultural, entonces hay obligación de conservar y garantizar la conservación del bien. Si la propiedad no es municipal, el Ayuntamiento tiene que obligar a hacerlo, y sino con la responsabilidad subsidiaria realizar la obra de consolidación de la estructura y pasarle los cargos.

Sé que también a través del Procurador del Común, tienen una nota de fecha de 13 de enero instándoles a que tomen las medidas necesarias, y por el conocimiento que tengo o por lo que se ve, no se ha tomado ninguna medida ni se ha hecho ninguna actuación.

Y por último: quería traer el tema de la paga que se ha hecho a los empleados; en primer lugar, quería decir, que la nota que hoy sale en el periódico "Diario de León", en la página 22, dice: "Izquierda Unida critica que el Ayuntamiento culpe a los empleados de no pagar los sueldos", dice: "El Grupo de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Villablino, ha criticado la desfachatez del concejal de Hacienda del consistorio Laciañiego".

En la nota que mandó Izquierda Unida, en ningún momento se nombra al concejal de hacienda, la nota la tiene Mari Tere, y la pueden ver colgada en el blog de Izquierda Unida; en ningún momento se nombra al concejal de hacienda. Entonces que quede claro, que eso no es un tema mandado por Izquierda Unida. La nota de lo que nosotros mandamos a lo que ha salido, no tiene nada que ver, pero bueno, para que se sepa.

Y en cuanto al tema del artículo que viene en la prensa del día 22 de marzo, en la página 20 y en portada, del "Diario de León", decir, que es un poco impropio que la oposición se entere de este tema a través de la prensa. Lo lógico sería primero convocar una comisión de portavoces, en segundo lugar, informar a los trabajadores a través del Comité de Empresa y en último lugar, en todo caso, mandarlo a los medios de comunicación. Y por lo que yo leo, no sé si es cierto o no es cierto, lo que pone son declaraciones del concejal de personal; en ningún momento el concejal de personal las ha desmentido con lo cual entendemos que serán ciertas. O sea sí que serán declaraciones que él ha realizado.

Entonces, lo que yo le pregunto es: Si estamos en febrero y no tienen dinero para pagar, porque esta nómina que abonan 500 euros corresponde al mes de febrero, por lo tanto, ¿cómo lo van a hacer en el mes de agosto?

En segundo lugar, si no se ha podido pagar a los trabajadores porque hay que pagar deudas prioritarias, eso es algo que ustedes ya tienen que contar que son los que tienen que gestionar este Ayuntamiento o por lo menos deberían gestionar este Ayuntamiento; por lo tanto, la cuantía de las nóminas de los trabajadores son conocidas, al acabar el mes, y tienen un compromiso para pagarlas entre el 15 y el 20 del mes siguiente, con lo cual tienen 20 días para poder organizarse y no tener que llegar a estos sobresaltos, en parte también generados por, tal vez, por productividades desorbitadas, que ya en un Pleno se acordó a propuesta de Izquierda Unida, -a través de una moción de Izquierda Unida- que no se pagarán productividades, que ustedes lo aprobaron pero sin embargo no lo cumplen.

En el Pleno anterior precisamente, a una pregunta que yo hice, se le recordaba que siempre es mejor llegar a acuerdos con los trabajadores que ir a juicio, sin embargo aquí...; y ustedes nos están diciendo que por culpa de tener que pagar las tasas judiciales no se puede emplear el dinero en pagar a la plantilla. Bueno, pues precisamente para poder pagar esas tasas judiciales, lleguen ustedes a acuerdos antes de ir a juicio porque al margen de llegar a juicio, -antes de llegar a juicio-, todos los trabajadores, cuando tienen alguna reclamación, presentan una solicitud, que tienen ustedes luego un plazo de un mes, (una reclamación previa), -hay un plazo de un mes antes de que la gente tenga que llegar a juicio-.

Se presenta la reclamación previa, no se hace caso, y se llega a juicio; por lo tanto luego hay que pagar las tasas hay que pagar los gastos y hay que pagar los intereses que los jueces reconocen, y que de manera reiterada se están perdiendo todos los juicios por parte del Ayuntamiento. Los empleados simplemente están pidiendo lo suyo y no se les está aplicando.

Usted dice también que en cuanto al tema de atrasos, el Ayuntamiento está al día, ya que ha pagado a sus trabajadores 2/3 partes tal y como acordaron con el Comité de Empresa, tengo aquí precisamente una copia del Acta del acuerdo entre Ayuntamiento y Comité de Empresa de fecha 7 de noviembre de 2012, donde dice: "Respecto al abono de los atrasos derivados del Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral durante el período 2008-2012:

Primero.- La cuantía que se adeuda a cada trabajador se hará efectiva en tres anualidades, dentro del primer trimestre natural de cada año, empezando en el año 2013, y finalizando en el año 2014.

Segundo.- El presente acuerdo, se aplicará a cuantos trabajadores de manera voluntaria se quieran adherir a él.

Tercero.- Respecto de los trabajadores que opten por la vía judicial, la empresa acatará las resoluciones judiciales que se dicten al efecto".

Por lo tanto, la empresa, El Ayuntamiento en este caso, no está al día con todos los trabajadores, porque a todos los trabajadores se les está aplicando al segundo punto, y sin embargo a la gente que optó por la vía judicial tendría que recibir lo que el juez hubiera dictaminado; hay reclamaciones de sentencias que no se han cumplido, y también se están aplicando las cosas que han beneficiado, las cosas que ha reconocido el

juez que tienen derecho aquellas personas que han reclamado, se les está aplicando a quien no lo ha reclamado. Por lo tanto, el Ayuntamiento está malgastando los fondos públicos dándoles un dinero a quien le parece bien, y a quien no le parece bien no. Porque quien no reclama judicialmente tendrá derecho al acuerdo que firmó con (...)

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Estamos en ruegos y preguntas”.

D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico, concejal de Izquierda Unida: “Sí, sí, son preguntas.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, sí. Son unas disertaciones de la señora concejal”.

D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico, concejal de Izquierda Unida: “Entonces qué medidas va a tomar, y como piensa salir del paso. Simplemente.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Sólo una puntualización. El acuerdo dice, en el primer trimestre natural de cada año, empezando en el 2013 y finalizando en el 2015. No en el 2014 como usted leyó.”

D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico, concejal de Izquierda Unida: “Sí, sí.”

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Aunque se vaya a contestar por escrito, bueno me alegro mucho que se rectifique que yo no hice esas declaraciones, porque fue lo que hoy leí en la prensa y claro ya me asombra.”

D^a. M^a. Ángeles Prieto Zapico, concejal de Izquierda Unida: “También lo leí yo. Por eso quería aclararlo y por eso pregunté si estas declaraciones ...”

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Bueno, yo como concejal de Hacienda, voy a decir los pagos que se han realizado, porque los he traído, - los fundamentales me refiero-, desde el mes de enero; se van a llevar a una Comisión para que vean como vamos a terminar el ejercicio.

Entonces hemos abonado desde el mes de enero, hasta el mes de marzo, que no ha finalizado...de nóminas y paga extra: 560.759.00 euros, de seguridad social mensual, 247.262 euros; de los aplazamientos de la seguridad social, que ustedes saben perfectamente de que son, 71.890 euros, 23.962 euros al mes ; de IRPF mensual, 93.154 euros; IVA cuarto trimestre 12. 876 euros; aplazamientos del IRPF, que también saben de que son, 56.9516 euros; de créditos ICO, que empezamos a amortizar: 52.105 euros más 1.169 euros, que también saben de que son; de préstamo de Caja España, ese famoso de mil millones, que nunca termina: 68.220 euros, 22.740 euros al mes.

Bueno, de devoluciones de subvenciones, del ECYL porque alguno está de baja o cosas, bueno ha sido poco: 922 euros y 929 euros.

Sentencias judiciales: Aldeimármol, que también saben de que es: 4.500 euros del plan de pagos, 1500 euros mensuales; Espectáculos Josma: 7.500 euros, 2.500 euros mensuales; Elite Sport: 3.000 euros, 1000 euros mensuales; M^a. Luisa Jorrissen, también de una finca eterna: 4.500 euros; Silvano del carbón: 9.000 euros; César Alonso Gancedo de una finca también que viene no sé sabe de donde: 8.349 euros; Xestión Ambiental de Contratas, 9.000 euros; hemos pagado de la mancomunidad Montaña Occidental el 80% de un despido que conoce la oposición: 6.959 euros; hemos pagado también de un trabajador que hizo una reclamación, y lo hemos depositado en el Juzgado porque se ha recurrido, 3.584 euros; y de otro trabajador que también hizo una reclamación también se ha depositado, porque se ha recurrido: 29.139 euros.

En total, esto sin contar las facturas, que también tenemos una obligación legal de pagarlas en un plazo, hemos pagado 1.281.444 euros, en tres meses. Aquí van incluidos los atrasos, que no lo he dicho, de la nómina del mes de diciembre que incluía la paga extra, que eran 269.000 euros, que se pagó en enero; la nómina del mes de enero de 2014 que era la que incluía los atrasos, ¿no? 218.650 euros, y claro, en la nómina del mes de febrero, 72.459 euros.

Se ha pagado un total de 1.281.444 euros de pagos obligatorios, sin incluir ningún tipo de servicios ni de gastos en servicios ni en facturas. Bueno tenemos unos ingresos previstos para este año de 5.444.000; en tres meses hemos gastado más de 1/4 parte.

Entonces sí, vamos a terminar muy mal. Pero claro sumen lo que hay aquí y ¿qué podemos quitar?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, en cualquier caso...”

D. José Antonio Franco Parada, concejal Obras y Personal: “Lo que podíamos hacer y pagar a los trabajadores”.

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “(...) cobrado puntualmente se lo puedo asegurar.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “En cualquier caso...”

D. José Antonio Franco Parada, concejal Obras y Personal: “Este año subimos...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tranquilos que esto... ¡Vale ya!

D^a. Hermelinda Rodríguez González, concejal de Hacienda: “Han cambiado la prelación de pagos. Ahora mismo los pagos fundamentales ya no son los salarios de los trabajadores.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, vamos a ver. No vamos a descubrir nada nuevo, porque yo creo que además es sobradamente conocido ya cual es

la situación del Ayuntamiento y la enorme ristra de cosas que hay que pagar, no achacables a este equipo de gobierno, nosotros nos podemos equivocar en las decisiones nuestras, pero no lo que heredamos porque eso lo decidieron otros; algunas cosas, la señora concejala que ahora pregunta.

Por tanto, eso es lo que hay, y con esos mimbres hay que hacer el cesto, y evidentemente hay que pagar acogiéndose al dinero que tenemos y a la prelación de pagos que ahora tenemos. Y también hay normas sobre cómo hay que pagar a los proveedores y también hay que cumplirlas, y por tanto cuanto más estiremos de algunas cosas, menos van a quedar para otras. Eso es claro y absoluto y meridiano.

La voluntad de llegar a acuerdos tiene que ser por todas las partes, o sea que, le recomiendo a la señora concejala que lo intente también por la otra parte, que seguramente tiene la posibilidad.

Por todas partes; estoy diciendo que por todas partes tiene que haber voluntad de acuerdo. Lo que no se puede es firmar un acuerdo un día y al día siguiente decir que ya no se está de acuerdo e ir a la vía judicial. Y esas cosas pasan, y pasan en este Ayuntamiento, y usted las conoce.

Por tanto, con carácter general, vamos a contestar a todo lo que se puede preguntar, y la pregunta y la única que yo he recogido de su intervención, es: “¿Cómo vamos a hacer en el mes de agosto? Pues ya le contestaremos cómo vamos a hacer en el mes de agosto, y cómo vamos a terminar el año. Que seguramente lo van a conocer ustedes puntualmente, o sea no hay ningún problema.

Y sólo una cosa sobre el tema del Procurador del Común: todos los requerimientos que llegan del Procurador del Común se contestan puntualmente, poniéndole en conocimiento cuáles son las circunstancias de cada una de las cosas que pregunta, incluido el tema de la chimenea. Lo conoce perfectamente y cuáles son las circunstancias.

Bien, el asunto número nueve.”

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Esta Presidencia no tiene ningún tema especial que informar a los miembros corporativos.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda: “¿Y los ruegos?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Estábamos en ruegos y preguntas, Mari Tere.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda: “Eran preguntas.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Ruegos y preguntas, es el mismo tema.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda: “Es un ruego muy...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¡Ah, bueno! Le damos la palabra a la señora portavoz de Izquierda Unida que va a hacer un ruego.”

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda: “Uno. Es un ruego y una propuesta. Proponemos destinar la asignación de hoy al tema de las cestas solidarias, para la Asociación.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno pues se valorará porque presentada como ruego (...)

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda: “Propuesta.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Si es una propuesta hay que presentarla en una modalidad de proposición y por tanto lo votamos; si es un ruego lo valoraremos y en todo caso lo traeremos al próximo Pleno, o tomaremos una decisión en una de las Comisiones que se hagan. Pero desde luego un ruego no se puede votar”.

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Portavoz de Izquierda: “No es votar, usted es la que manda, pues diga sí, y ya está.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Levantamos la sesión, y lo tratamos como hay que tratarlo”.

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.